



**CIUDAD DE MÉXICO**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA EPOCA

27 DE JUNIO DE 2000

No. 113

## **I N D I C E**

### **ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL 2

### **ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LOS PREDIOS QUE SE LOCALIZAN EN LAS COLONIAS PAULINO NAVARRO (PREDIO TLALPAN LA VIGA Y VELOCITAN) Y VISTA ALEGRE (PREDIO TLALPAN LA VIGA), DELEGACION CUAUHTEMOC 3

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO URBANO Y DE EDIFICACION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y POPULAR, ASI COMO LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (SEGUNDA PUBLICACION) 7

### **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

AVISO DE INICIO DE CONSULTA PUBLICA 11

**CONVOCATORIAS Y LICITACIONES** 12

#### **SECCION DE AVISOS**

ING BARING (MEXICO), S. A. DE C. V. 51

ING INVESTMENT MANAGEMENT (MEXICO), S. A. DE C. V. 66

RALMAGA, S.A DE C.V. 77

DIAGNOSTICO Y PROYECTOS INDUSTRIALES, S. A. 86

EDITORIAL NOVA, S.A. DE C.V. 82

TIENDA ESCOLAR DE ARQUITECTURA, S. A. 83

CORPORACION ALREY, S.A. DE C.V. 83

DESARROLLO GARDEN PLACER, S.A. DE C.V. 84

ACLARACION AL AVISO DE FACTOR QUADNUM DE MEXICO, S.A. DE C.V. PUBLICADO EL 20 DE JUNIO DE 2000 86

EDICTOS 87

AVISO 91

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL****DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **Ciudad de México.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

**ROSARIO ROBLES BERLANGA**, Jefa de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente

**DECRETO**

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA**)

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA****DECRETA****DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

**ARTICULO UNICO.- SE REFORMAN** los artículos 17 y el segundo párrafo del Artículo Tercero Transitorio de la Ley del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 17.-** De toda exhibición o devolución de certificados de deposito de dinero y valores a que se refiere el artículo 6°, las salas, juzgados o las dependencias del Tribunal autorizadas para recibirlos, deberán reportarlas al fondo, una vez por semana, para lo cual, el Comité Técnico expedirá las reglas de organización que estime pertinentes para que cada área cumpla con esta obligación.

...

**TERCERO.- ...**

El importe de las cauciones que garanticen los conceptos previstos en las fracciones II y III del artículo 5° de esta Ley y que sean hechos efectivos a partir de la iniciación de vigencia de la misma, pasará a formar parte del Fondo. Los actos y gestiones que requiera el cobro judicial o extrajudicial de las aludidas garantías, deberá continuar a cargo de la Tesorería del Distrito Federal.

...

**TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Para su mayor difusión, publíquese la misma en el Diario Oficial de la Federación.

**Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 28 de abril de dos mil.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO, PRESIDENTA.- DIP. ELVIRA ALBARRAN RODRIGUEZ, SECRETARIA.- FIRMAS.**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b ), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48,49 y 67, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio, en la Residencia de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los treinta días del mes de mayo de dos mil.- **LA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ROSARIO ROBLES BERLANGA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LEONEL GODOY RANGEL.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE FINANZAS, ARMANDO LÓPEZ FERNÁNDEZ.- FIRMA.**

---

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****DECRETO POR EL QUE SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LOS PREDIOS QUE SE LOCALIZAN EN LAS COLONIAS PAULINO NAVARRO (PREDIO TLALPÁN LA VIGA Y VELOCITÁN) Y VISTA ALEGRE (PREDIO TLALPÁN LA VIGA), DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **Ciudad de México.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

**ROSARIO ROBLES BERLANGA**, Jefa de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 27, párrafos segundo y noveno, fracción VI, 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, incisos a) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 8º, fracción II, 67, fracciones XIX y XXVIII, 87, 90, 144 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2º, 5º, 12, 14, 23, fracciones XVIII y XIX, 24, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, fracciones III, XI y XII, 2º, 3º, 4º, 10, 19, 20, 20 bis, 21 de la Ley de Expropiación; 33, fracción VII, 37, fracción VIII, 40, 67, 68 de la Ley del Régimen Patrimonial y de Servicios Públicos del Distrito Federal; 4º, 5º, fracciones II, IV y V, 6º, 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 20 de la Ley Federal de Vivienda y 2º, fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; y

**CONSIDERANDO**

Que dentro de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc, se localizan asentamientos humanos irregulares, entre los cuales se encuentran los ubicados en las colonias Paulino Navarro (Predio Tlalpan la Viga y Velocitán) y Vista Alegre (Predio Tlalpan la Viga);

Que la irregularidad en la tenencia de la tierra en el Distrito Federal se origina, en gran medida, por contratos de compra venta celebrados sin cumplir con las formalidades de Ley, así como por transmisiones hereditarias y legados puramente verbales, todo lo cual ocasiona inseguridad jurídica en la titularidad de los derechos de los particulares sobre los inmuebles que habitan;

Que de los datos que se encuentran en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, relativos a los predios que se mencionan en este Decreto, se desprende que existen antecedentes registrales, cuyos titulares registrales han subdividido los predios originales en diversos lotes realizando enajenaciones sin formalizar, siendo que posteriormente se han ido transmitiendo por diversos medios como son cesiones de derechos, compra ventas ratificadas o simples, sin que tampoco se hayan formalizado, por lo tanto los actuales ocupantes sólo pueden acreditar derechos posesorios;

Que la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Distrito Federal, se llevan a cabo de conformidad con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 11 de julio de 1996, así como en atención a los Programas Delegacionales y Parciales, cuyos objetivos principales consisten en optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo, mediante la distribución armónica de la población, el acceso equitativo a la vivienda y la regulación del mercado inmobiliario para evitar la especulación de inmuebles, sobre todo de aquéllos que son de interés social;

Que con el propósito de dar cumplimiento a las correspondientes disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, el Gobierno del Distrito Federal, ha elaborado un programa de regularización de la tenencia de la tierra, en el que quedan comprendidas las colonias objeto del presente Decreto;

Que los habitantes de los asentamientos irregulares referidos, han solicitado al Gobierno del Distrito Federal, en forma individual o a través de sus asociaciones, la regularización de la tenencia de la tierra del predio que ocupan, a fin de que se garantice la seguridad jurídica respecto del mismo, manifestando incluso su conformidad con la vía de expropiación y con el Programa de Regularización Territorial;

Que la Secretaría de Gobierno conforme a sus atribuciones, ha declarado como causa de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra de los predios descritos en este Decreto, por lo que, con fundamento en dichas disposiciones y basándose en los considerandos expuestos, he tenido a bien expedir el siguiente:

### D E C R E T O

**Artículo 1º.-** Se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra de los predios que se localizan en las colonias Paulino Navarro (Predio Tlalpan la Viga y Velocitán) y Vista Alegre (Predio Tlalpan la Viga), Delegación Cuauhtémoc, con una superficie total de 3,834.89 metros cuadrados.

**Artículo 2º.-** Para lograr la regularización de la tenencia de la tierra a que se refiere el artículo anterior, se expropián a favor del Distrito Federal, los predios mencionados en el primer considerando de este Decreto, con las superficies que se especifican en el mismo, cuyas descripciones perimetrales son las siguientes:

COLONIAS	DELEGACION
PAULINO NAVARRO Y VISTA ALEGRE	CUAUHTEMOC

AL NORTE COLINDA CON:	AL SUR COLINDA CON:
AVENIDA DEL TALLER (COLONIA TRANSITO)	CALZADA CHABACANO (COLONIA AMPLIACION ASTURIAS)

AL ESTE COLINDA CON:	AL OESTE COLINDA CON:
CALZADA DE LA VIGA (COLONIA ARTES GRAFICAS)	CALZADA SAN ANTONIO ABAD (COLONIA OBRERA)

TOTAL LOTES	SUPERFICIE TOTAL EN M <sup>2</sup>
30	3,834.89

**COLONIA: PAULINO NAVARRO**  
**PREDIO: SIN NOMBRE**

TOTAL LOTES	SUPERFICIE EN M <sup>2</sup>	ECONÓMICO	
		D.G.R.T.	PLANO
01	112.33	4	1/1

MANZANA	LOTE	SUP. M <sup>2</sup>
14	15	112.33

TOTAL	01	112.33
-------	----	--------

**PREDIO: TLALPAN LA VIGA**

TOTAL DE LOTES	SUPERFICIE TOTAL EN M <sup>2</sup>	ECONOMICO	
		D.G.R.T.	PLANO
24	3,079.05	4	1/1

MANZANA	LOTE	SUP. M <sup>2</sup>
07	09	112.39
07	16	123.51
07	17	83.56
07	25	100.51
07	34	125.16
11	13	128.86
11	18	124.95
11	29	135.94
12	01	248.58

MANZANA	LOTE	SUP. M <sup>2</sup>
13	06	108.89
13	18	137.65
13	22	101.18
14	13	112.68
14	21	111.52
14	22	111.77
14	26	107.80
14	27	111.30
15	07	189.59

MANZANA	LOTE	SUP. M <sup>2</sup>
19	18	109.92
24	21	122.93
24	27	202.98
24	28	120.51
24	30	123.28
24	34	123.59

TOTAL	24	3,079.05
-------	----	----------

**PREDIO: VELOCITAN**

TOTAL LOTES	SUPERFICIE EN M <sup>2</sup>	ECONOMICO	
		D.G.R.T.	PLANO
02	329.09	4	1/1

MANZANA	LOTE	SUP. M <sup>2</sup>
08	02	187.66
10	15	141.43

TOTAL	02	329.09
-------	----	--------

**COLONIA: VISTA ALEGRE  
PREDIO: TLALPAN LA VIGA**

TOTAL LOTES	SUPERFICIE EN M <sup>2</sup>	ECONOMICO	
		D.G.R.T.	PLANO
03	314.42	4	1/1

MANZANA	LOTE	SUP. M <sup>2</sup>
20	08	110.35
20	19	116.64
27	18	87.43

TOTAL	01	314.42
-------	----	--------

La documentación y los planos de los predios expropiados podrán ser consultados por los interesados en las oficinas de la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal y de la Subdelegación de Desarrollo Urbano y Obras de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc.

**Artículo 3°.-** Se exceptúan de la expropiación a que se refiere este Decreto, aquellos inmuebles cuyos propietarios acrediten, ante la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal, tener el derecho de propiedad sobre tales inmuebles, cuya descripción, localización y superficie coincidan con los planos a que se refiere el último párrafo del artículo 2° del presente Decreto, mediante escritura pública inscrita en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, antes de la entrada en vigor del mismo, en la que se contengan los datos que correspondan a la identidad, superficie, medidas y colindancias del inmueble que se pretenda quede excluido.

Asimismo, quedan exceptuados de la expropiación materia del presente Decreto, los inmuebles pertenecientes a la Federación, al Distrito Federal o a sus respectivas entidades paraestatales, que se encuentren comprendidos dentro de los predios descritos en el artículo anterior.

**Artículo 4°.-** El Gobierno del Distrito Federal pagará a los afectados por la expropiación del presente Decreto que acrediten su legítimo derecho, con cargo a su presupuesto, la indemnización constitucional correspondiente, con base en el valor que fije la Dirección General de Avalúos de Bienes del Distrito Federal.

**Artículo 5°.-** Se autoriza a la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal para que, de conformidad con la normatividad aplicable, realice las acciones de regularización de los predios expropiados, transmitiéndolos fuera de subasta pública en favor de sus actuales poseedores, de acuerdo con las bases que se establecen en el Programa de Regularización correspondiente.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los Programas de Desarrollo Urbano vigentes y los lineamientos que en su caso, señale la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

## **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente a los interesados la declaratoria de expropiación a que se refiere este Decreto.

**TERCERO.-** En caso de ignorarse el domicilio de los afectados, hágase una segunda publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil.- **LA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ROSARIO ROBLES BERLANGA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LEONEL GODOY RANGEL.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- FIRMA.**

---

## **DECRETO POR EL QUE SE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO URBANO Y DE EDIFICACION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y POPULAR, ASÍ COMO LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (SEGUNDA PUBLICACION)**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

**ROSARIO ROBLES BERLANGA**, Jefa de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 4º párrafo quinto, 27, párrafos segundo y noveno, fracción VI, 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, incisos a) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 8º, fracción II, 67, fracciones XIX, XXVIII, 87, 90, 144 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 2º, 5º, 12 párrafo primero, 14, 23, fracciones XVIII, XIX, 24, fracciones XI, XIV, XVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1º, fracciones XI, XII, 2º, 3º, 10, 19, 20, 20 bis, 21 de la Ley de Expropiación; 33, fracción VII, 37, fracción VIII, 40, 67, 68 de la Ley del Régimen Patrimonial y de Servicios Públicos del Distrito Federal; 4º, 5º, fracciones II, IV, V, 6º, 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 19, 20 de la Ley Federal de Vivienda y 2º, fracción IV, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y

### **CONSIDERANDO**

Que el Gobierno del Distrito Federal ha recibido solicitudes, en forma individual o a través de asociaciones organizadas por los poseedores u ocupantes de inmuebles que por sus características de deterioro físico representan para éstos un constante riesgo en su integridad, demandando la edificación de viviendas que cumplan con las condiciones necesarias de seguridad, además de garantizar seguridad jurídica respecto a su ocupación, manifestando inclusive su conformidad con el Programa de Expropiación de inmuebles de “Alto Riesgo Estructural”, acordado por el Comité del Patrimonio Inmobiliario en su cuadra gésima Sesión Ordinaria del cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis;

Que mediante Decreto publicado el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se creó el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, teniendo como objetivo diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos del Distrito Federal, dentro del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y de los programas que se deriven de él;

Que para lograr dicho objetivo el Instituto de Vivienda del Distrito Federal tiene conferidas, entre otras atribuciones, la de promover y ejecutar en coordinación con Instituciones Financieras, el otorgamiento de créditos con garantías diversas, para la adquisición en propiedad de las viviendas a favor de los beneficiarios del Programa de Vivienda, incluidas las vecindades en evidente estado de deterioro que requieran rehabilitación o sustitución total o parcial a favor de sus ocupantes;

Que con el propósito de dar cumplimiento al Programa de Expropiación de Inmuebles de “Alto Riesgo Estructural”, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal ha concretizado los trabajos de carácter técnico jurídico y social para determinar los casos en que la situación estructural de los inmuebles podría representar en realidad un alto riesgo para la vida y los bienes de sus ocupantes, con el propósito de que se expropian a favor del propio Instituto para que en el marco normativo de éste y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se desarrolle y ejecute un programa de vivienda a favor de sus ocupantes y además en atención al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente podrá atender la demanda de familias adicionales que reúnan las mismas características de los vecinos originales;

Que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, se llevan a cabo de conformidad con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el once de julio de mil novecientos noventa y seis, así como en atención a los Programas Delegacionales y Parciales, cuyos objetivos principales consisten en optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo, mediante la distribución armónica de la población, el acceso equitativo a la vivienda y la regulación del mercado inmobiliario para evitar la especulación de inmuebles sobre todo de aquellos de interés social;

Que de conformidad con las atribuciones que le competen a la Secretaría de Gobierno ha declarado de utilidad pública la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano y la edificación de vivienda de interés social y popular, así como la regularización de la tenencia de la tierra de los predios descritos en el artículo 2º del presente, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

## D E C R E T O

**Artículo 1°.-** Se declara de utilidad pública la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano y de edificación de vivienda de interés social y popular, así como la regularización de la tenencia de la tierra, mediante la expropiación de los predios que se mencionan.

**Artículo 2°.-** Para lograr los fines de utilidad pública se expropian a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal los inmuebles a que se refiere el presente artículo, con las superficies, medidas y colindancias que se especifican, cuyas descripciones poligonales son las siguientes:

**UBICACION:** Casa número 43 de la Calle de Salvador Díaz Mirón, Hoy Calle Salvador Díaz Mirón número 43, Colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 332.47 metros cuadrados

### **RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 17.20 metros y rumbo S 79°24'14'' E, con Calle Salvador Díaz Mirón; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 19.24 metros y rumbo N 10°33'20'' E, con Calle Mariano Azuela; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 17.38 metros y rumbo N 79°28'18'' W, con predio C.C. 012-061-011; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 19.22 metros y rumbo S 10°01'36'' W, con predio C.C. 012-061-013, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACIÓN:** Calle Gobernador José Ceballos No. 114, Colonia Daniel Garza, Delegación Miguel Hidalgo.

**SUPERFICIE:** 609.28 metros cuadrados

### **RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 15.00 metros y rumbo N 87°14'42'' E, con Calle Gobernador José Ceballos; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 40.65 metros y rumbo N 02°57'20'' W, con predio C.C. 328-039-009 y 328-039-007; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 14.99 metros y rumbo S 87°00'22'' W, con predio C.C. 328-039-013; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 40.59 metros y rumbo S 02°57'19'' E, con los predios C.C. 328-039-012 y 328-039-011, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Lote 31, Manzana 52, Colonia Progreso Nacional, Hoy Calle 23 número 49, Colonia Progreso Nacional, Delegación Gustavo A. Madero.

**SUPERFICIE:** 188.38 metros cuadrados.

### **RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 7.94 metros y rumbo S 16°04'11'' W, con Calle 23; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 23.54 metros y rumbo S 73°51'06'' E, con predio C.C. 061-441-019; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 8.06 metros y rumbo S 16°03'14'' E, con predio C.C. 061-441-013; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 23.54 metros y rumbo S 74°09'12'' W, con predio C.C. 061-441-021, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACIÓN:** Casa número 521 de la Avenida Transvaal y Terreno que ocupa que es el Lote 39, de la Manzana 5, Colonia Primero de Mayo, Delegación Venustiano Carranza, Hoy Calle Transvaal número 521, Colonia Primero de Mayo, Delegación Venustiano Carranza.

**SUPERFICIE:** 149.92 metros cuadrados.

### **RUMBOS Y COLINDANCIAS:**



Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 8.94 metros y rumbo N 83°34'18'' W, con Calle Transvaal; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 16.40 metros y rumbo S 12°37'38'' W, con predio C.C. 019-119-038; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 8.85 metros y rumbo S 77°02'23'' E, con predio C.C. 019-119-037; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 17.42 metros y rumbo N 12°45'53'' E, con predio C.C. 019-119-040, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACIÓN:** Casa 102, Calle Oriente 166, Lote 30, Manzana 99, Sección Comercial, Colonia Moctezuma, Hoy Calle Oriente 166 número 102, Colonia Moctezuma, 2ª. Sección, Delegación Venustiano Carranza.

**SUPERFICIE:** 184.15 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 7.96 metros y rumbo N 30°51'45'' E, con Calle Oriente 166; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 23.13 metros y rumbo N 58°32'29'' W, con predio C.C. 020-098-011; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 7.88 metros y rumbo S 32°25'28'' W, con predio C.C. 020-098-024; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 23.35 metros y rumbo S 58°21'12'' E, con predio C.C. 020-098-013, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACIÓN:** Lote de terreno número 4 Manzana U del fraccionamiento Colonia Calzada Vallejo en Guadalupe Hidalgo Hoy Calle Leoncavallo Número 155, Colonia Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero.

**SUPERFICIE:** 314.25 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 31.55 metros y rumbo N 00°25'48'' W, con predio C.C. 015-160-003; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 9.92 metros y rumbo S 89°28'13'' W, con predio C.C. 015-160-015; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 31.58 metros y rumbo S 00°18'00'' E, con predio C.C. 015-160-005; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 9.99 metros y rumbo N 89°17'57'' W, con Calle Leoncavallo, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACIÓN:** Calle Degollado número 70, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 271.28 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 10.60 metros y rumbo N 89°10'13'' W, con Calle Degollado; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 14.40 metros y rumbo S 02°40'48'' W, con predio C.C. 003-042-016; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 4.04 metros y rumbo N 88°50'59'' W, con predio C.C. 003-042-016; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta de 8.57 metros y rumbo S 01°31'47'' W, con predio C.C. 003-042-015; del vértice número 5 al vértice número 6 en línea recta de 14.64 metros y rumbo N 87°03'36'' E, con los predios C.C. 003-042-014 y 003-042-013; del vértice número 6 al vértice número 1 en línea recta de 21.98 metros y rumbo N 02°23'49'' E, con predio C.C. 003-042-018, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACIÓN:** Calle Sanctorum número 41, Colonia Argentina Poniente, Delegación Miguel Hidalgo

**SUPERFICIE:** 308.89 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 9.22 metros y rumbo S 15°15'26'' W, con Calle Sanctorum; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 33.67 metros y rumbo S 74°31'59'' E, con predio C.C. 032-172-020; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 9.13 metros y rumbo N 15°10'02'' E, con los predios C.C. 032-172-017 y 032-172-014; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 33.66 metros y rumbo

N 74°22'48'' W, con predio C.C. 032-172-022, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACIÓN:** Calle Rastro número 415, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán.

**SUPERFICIE:** 1,993.42 metros cuadrados .

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 10.03 metros y rumbo N 49°56'23'' W, con Calle del Rastro; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 202.66 metros y rumbo S 18°20'00'' W, con los predios C.C. 052-364-031 y 052-364-033; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 11.66 metros y rumbo S 43°35'47'' E, con predio C.C. 052-364-007; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 204.44 metros y rumbo N 18°03'37'' E, con los predios C.C. 052-364-028 y 052-364-029, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACIÓN:** Calle Ricardo Flores Magón número 502, Colonia Santa Mará la Ribera, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 376.35 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 14.00 metros y rumbo N 83°06'31'' W, con Avenida Ricardo Flores Magón; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 26.02 metros y rumbo S 08°59'04'' W, con los predios C.C. 012-154-015 y 012-154-016; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 14.95 metros y rumbo S 83°06'31'' E, con predio C.C. 012-154-002; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 26.00 metros y rumbo N 06°53'30'' E, con Calle Peral, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

La documentación y los planos de los inmuebles expropiados podrán ser consultados por los interesados en las oficinas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y de las Subdelegaciones de Desarrollo Urbano y Obras de las correspondientes Delegaciones.

**Artículo 3°.-** El Instituto de Vivienda del Distrito Federal pagará la indemnización constitucional a quienes resulten afectados por esta expropiación y acrediten su legítimo derecho, tomando como base el valor que fije la Comisión de Avalúos de Bienes del Distrito Federal.

**Artículo 4°.-** Se autoriza al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que de acuerdo con la normatividad aplicable y a las bases establecidas en el Programa de Expropiación de inmuebles de Alto Riesgo Estructural, realice las acciones de construcción y regularización de los inmuebles expropiados, transmitiéndolos a favor de sus actuales poseedores y conforme a la disponibilidad de vivienda se trasmitan a favor de otros solicitantes de vivienda de interés social y popular.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente a los interesados la declaratoria de expropiación a que se refiere este Decreto.

**TERCERO.-** En caso de ignorarse el domicilio de los afectados hágase una segunda publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los seis días del mes de abril de dos mil.- **LA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ROSARIO ROBLES BERLANGA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LEONEL GODOY RANGEL.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- FIRMA.**

---

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

### AVISO DE INICIO DE CONSULTA PUBLICA

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Consulta Pública para el cambio de uso del suelo de acuerdo a la fracción II inciso f) del artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal respecto a los siguientes casos dictaminados en la reunión del 5 de junio de 2000:

DELEGACION	UBICACION	USO ACTUAL	USO SOLICITADO
TLALPAN	PEÑAROL NÚM. 29, COL. ARBOLEDAS DEL FAROL	H3/40	HASTA 52 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN 4 NIVELES Y 25% DE ÁREA LIBRE <b>PROCEDENTE</b>
TLAHUAC	AVENIDA REFORMA AGRARIA NUM. 461, COL. LA HABANA	H2/40	SERVICIOS /EDUCACIÓN/ ELEMENTAL (ESCUELA PRIMARIA) EN 164.00 M2 <b>PROCEDENTE</b>
AZCAPOTZALCO	AV. CLAVERÍA NÚM. 154, COL. CLAVERÍA	H3/45/100	SERVICIOS /ADMINISTRACIÓN (CONSULTORIO) EN 113.00 M2 <b>PROCEDENTE</b>
	FUTBOL NÚM. 149, COL. COUNTRY CLUB CHURUBUSCO	H2/40/200	SERVICIOS /OFICINAS (DESPACHO PROFESIONAL DE SERVICIOS A LA CONSTRUCCIÓN) EN 60.00 M2 <b>PROCEDENTE</b>
MAGDALENA CONTRERAS	CERRADA DE LOMA LINDA NÚM. 12 COL. EL TANQUE	H3/30	TIENDA DE PRODUCTOS BÁSICOS Y DE ESPECIALIDADES (ABARROTÉS) EN 24. 00 M2 <b>PROCEDENTE</b>
CUAUHTEMOC	VICENTE SUAREZ NÚM. 42 LOCAL A, COL. CONDESA	H3/20/90	SERVICIOS/ ALIMENTOS Y BEBIDAS (CAFETERÍA) EN 25.52 M2 <b>NO PROCEDENTE</b>
BENITO JUÁREZ	AVENIDA DE LOS PRESIDENTES 131-BIS, COL. PORTALES NORTE	H3/20/90	SERVICIOS/ ALIMENTOS Y BEBIDAS (CAFETERÍA) Y TIENDA DE SERVICIOS (LAVANDERÍA) EN UN TOTAL DE 80.00M2 <b>PROCEDENTE</b>
	TORRES ADALID NUM. 512, COL. DEL VALLE NORTE.	H3/20/120	SERVICIOS/ ALIMENTOS Y BEBIDAS (RESTAURANTE S/ VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS) EN 120.00 M2 <b>NO PROCEDENTE</b>
	PETEN NÚM. 286, COL. NARVARTE ORIENTE	H3/20/120	TIENDA DE SERVICIOS (LAVANDERÍA) EN 250.00 M2 <b>PROCEDENTE</b>
	DR. BARRAGAN NÚM. 613, COL. NARVARTE ORIENTE	H4/25/90	SERVICIOS/ ADMINISTRACIÓN (OFICINAS) EN 250.00 M2 <b>PROCEDENTE</b>
	ALTAMIRA NÚM. 947, COL. MIRAVALLE	HO4/25/90	TIENDA DE PRODUCTOS BÁSICOS Y DE ESPECIALIDADES (FARMACIA, PERFUMERÍA Y REGALOS) EN 60.00 M2 <b>PROCEDENTE</b>

Para mayor información sobre cualquiera de los predios, acudir a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en Victoria # 7, 1er. Piso. Col. Centro de 9:00 a.m. a 14:00 p.m.

Las opiniones se deben de presentar por escrito, mismo que deberá de acompañarse de los documentos que acrediten el interés legítimo del interesado de conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo en las oficinas de SEDUVI arriba señaladas, en un periodo que no exceda de 7 días hábiles a partir de la fecha de publicación de este aviso.

EL SECRETARIO

(Firma)

ARQ. ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN

---

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Subdelegación de Obras en Coyoacán

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Conservación y Mantenimiento en Planteles de Nivel Primarias, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Subcomite de obras, con cargo de en la Quinta y Sexta Sesión Extraordinaria el día 28 de abril y 15 de Mayo de 2000 respectivamente.

No. de licitación	Descripción general de la obra	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable Requerido
30001096-054-00	Conservación y Mantenimiento de 4 Planteles de Nivel Primaria	28/06/2000 18:00 horas	28/06/2000 10:00 horas	03/07/2000 10:00 horas	05/07/2000 10:00 horas	\$ 600,000.00

- Ubicación de la obra: en las colonias: Cuadrante de San Francisco, Santa Catarina, La Conchita y San Lucas.

30001096-055-00	Conservación y Mantenimiento de 5 Planteles de Nivel Primaria	28/06/2000 19:00 horas	28/06/2000 11:00 horas	03/07/2000 11:30 horas	05/07/2000 11:30 horas	\$ 820,000.00
-----------------	---	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------

\* Ubicación de la obra: en las colonias: Los Reyes, Del Carmen y Candelaria.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Guillermo Pérez Valenzuela No. 159, Colonia Barrio de Santa Catarina, C.P.04010 Coyoacán, Distrito Federal., los días: del 22 de junio al 27 de junio del 2000; con el siguiente horario: de 9:00 a 15 horas. El costo de las bases de cada licitación es de \$900,000. ( novecientos pesos 00/100 M.N.) en la convocante y de \$800,00 ( ochocientos pesos 00/100 M.N. ) en compraNET. La forma de pago es: En convocante: con Cheque Certificado o de Caja a Favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios establecidos en la Sala de Juntas de la Subdelegación de Obras, ubicada en Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159, Colonia Barrio de Santa Catarina, C.P.04010 Coyoacán, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en la Sala de Juntas de la Subdelegación de Obras, ubicada en: Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159, Colonia Barrio de Santa Catarina, C.P.04010 Coyoacán, Distrito Federal.

La Visita al Lugar de la Obra o los trabajos se realizarán en la fecha y horarios establecidos en la Sala de Juntas de la Subdelegación de Obras, ubicada en Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159, Colonia Barrio de Santa Catarina, C.P.04010 Coyoacán, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* No se podrán subcontratar partes de la obra.

\*

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

- 1.-La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar Curriculum Vitae de la Empresa o Persona Física actualizado, en el que deberá indicar los contratos de Obras Similares Objeto de la Licitación en que participe, la comprobación del capital contable mínimo solicitado mediante Declaración Anual 1999 (original y copia), así como los Estados Financieros actualizados y Dictaminados por Contador Externo.

- 2.- Solicitud por escrito en papel membretado, indicando el concurso en el que desea participar.
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones inscritas en el Registro Público de la propiedad o acta de nacimiento certificada en caso de persona física (original y copia fotostática).
- 4.-Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el Artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 5.-Relación de contratos de obras similares en vigor que tengan celebrados con la Administración Pública o particulares.
- 6.-Los participantes que realicen el pago de las bases por **compraNET**, **deberán presentar** el recibo de pago, la solicitud de inscripción y lo solicitado anteriormente **con dos días hábiles de anticipación a la visita de obra.**
- 7.-El periodo de ejecución de los trabajos para todos los casos comprende del 10 de julio al 08 de septiembre de 2000.
- 8.-Para todos los casos no se otorgarán anticipos.
- 9.-Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo, el que servirá de base para adjudicar el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la propuesta solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.
- \*Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones mensuales, previa verificación de los trabajos.

México, Distrito Federal 22 de junio de 2000

(Firma)

**ARQ. SERGIO ANIBAL MARTÍNEZ SÁNCHEZ**

Subdelegado de Obras

Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Subdelegación de Obras en Coyoacán

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Conservación y Mantenimiento en Planteles de Nivel Primarias. de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Subcomite de obras, con cargo de en la Séptima Sesión Extraordinaria el día de 25 de Mayo de 2000.

No. de licitación	Descripción general de la obra	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable Requerido
30001096-056-00	Trabajos de Conservación y Mantenimiento a 6 Centros Deportivos	05/07/2000 13:00 horas	03/07/2000 10:00 horas	12/07/2000 10:00 horas	14/07/2000 10:00 horas	\$ 615,000

- Ubicación de la obra: en las colonias: Huayamilpas, Santa Ursula, Ajusco, Espartaco y Del Carmen.

30001096-057-00	Conservación y Mantenimiento de 3 Unidades Habitacionales, Zona de los Pedregales	05/07/2000 14:00 horas	03/07/2000 11:00 horas	12/07/2000 11:30 horas	14/07/2000 11:30 horas	\$ 570,000
-----------------	---	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	------------

\* Ubicación de la obra: en las colonias: Condominio para Empleados Federales, centro Urbano Tlalpan, Pacifico #350 .

30001096-058-00	Trabajos de Conservación y Mantenimiento de 6 Unidades Habitacionales	05/07/2000 18:00 horas	03/07/2000 12:00 horas	12/07/2000 13:00 horas	14/07/2000 13:00 horas	\$ 670,000
-----------------	---	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	------------

\* Ubicación de la obra: en las colonias: Los Reyes, Del Carmen y Candelaria.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Guillermo Pérez Valenzuela No. 159, Colonia Barrio de Santa Catarina, C.P.04010 Coyoacán, Distrito Federal, los días: del 22 de junio al 28 de junio del 2000; con el siguiente horario: de 9:00 a 15 horas. El costo de las bases de cada licitación es de \$900,000. (novecientos pesos 00/100 M.N.) en la convocante y de \$800,00 ( ochocientos pesos 00/100 M.N.) en compraNET. La forma de pago es: En convocante: con Cheque Certificado o de Caja a Favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios establecidos en la Sala de Juntas de la Subdelegación de Obras, ubicada en Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159, Colonia Barrio de Santa Catarina, C.P.04010 Coyoacán, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en la Sala de Juntas de la Subdelegación de Obras, ubicada en: Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159, Colonia Barrio de Santa Catarina, C.P.04010 Coyoacán, Distrito Federal.

La Visita al Lugar de la Obra o los trabajos se realizarán en la fecha y horarios establecidos en la Sala de Juntas de la Subdelegación de Obras, ubicada en Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159, Colonia Barrio de Santa Catarina, C.P.04010 Coyoacán, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* No se podrán subcontratar partes de la obra.

\*

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

- 1.-Constancia de registro de concursante ante la Secretaría de Obras y Servicios (con la especialidad de acuerdo a la obra objeto del concurso).
- 2.-La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar Curriculum Vitae de la Empresa o Persona Física actualizado, en el que deberá indicar los contratos de Obras Similares Objeto de la Licitación en que participe, la comprobación del capital contable mínimo solicitado mediante Declaración Anual 1999 (original y copia), así como los Estados Financieros actualizados y Dictaminados por Contador Externo.
- 3.-.- Solicitud por escrito en papel membretado, indicando el concurso en el que desea participar.
- 4.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones inscritas en el Registro Público de la propiedad o acta de nacimiento certificada en caso de persona física (original y copia fotostática).
- 5.-Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como el Artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 6.-Relación de contratos de obras similares en vigor que tengan celebrados con la Administración Pública o particulares.
- 7.-Los participantes que realicen el pago de las bases por **compraNET**, **deberán presentar** el recibo de pago, la solicitud de inscripción y lo solicitado anteriormente **con dos días hábiles de anticipación a la visita de obra**.
- 8.-El periodo de ejecución de los trabajos para todos los casos comprende del 20 de julio al 18 de septiembre de 2000.
- 9.-Para todos los casos no se otorgarán anticipos.
- 10.-Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el Artículo 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo, el que servirá de base para adjudicar el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la propuesta solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.

\*Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones mensuales, previa verificación de los trabajos.

México, Distrito Federal 22 de junio de 2000

(Firma)

**ARQ. SERGIO ANIBAL MARTÍNEZ SÁNCHEZ**

Subdelegado de Obras

Rúbrica

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano en Gustavo A. Madero**  
 Licitación Pública Nacional  
 Convocatoria: 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:  
 Oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SF), SF/006/2000 de fecha 24-enero-2000.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Mantenimiento correctivo a 09 bibliotecas			24/07/2000	06/10/2000	\$ 656,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-042-00	\$1,000 Costo en compraNET:\$ 800	28/06/2000	30/06/2000 10:00 horas	29/06/2000 10:00 horas	06/07/2000 18:00 horas	12/07/2000 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construcción del edificio de la subdelegación territorial No. 8			24/07/2000	15/10/2000	\$ 2,734,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-043-00	\$1,000 Costo en compraNET:\$ 800	28/06/2000	30/06/2000 11:00 horas	29/06/2000 10:00 horas	07/07/2000 18:00 horas	12/07/2000 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construcción de un módulo de Vigilancia			24/07/2000	06/10/2000	\$ 183,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-044-00	\$1,000 Costo en compraNET:\$ 800	28/06/2000	30/06/2000 12:00 horas	29/06/2000 13:00 horas	10/07/2000 18:00horas	13/07/2000 09:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construcción de la planta alta del Centro de Salud, de la colonia la Pastora			24/07/2000	15/10/2000	\$ 355,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-045-00	\$1,000 Costo en compraNET:\$ 800	28/06/2000	30/06/2000 13:00 horas	29/06/2000 13:00 horas	11/07/2000 18:00 horas	13/07/2000 11:30 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos, sita en Avenida 5 de febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- Directamente:

1.- Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, 6

2.- Constancia de registro en trámite acompañado de la siguiente documentación: declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y los necesarios en cuanto a experiencia técnica según la especialidad en el registro; en el caso de personas físicas se anexará a los requisitos anteriores, acta de nacimiento y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el de las personas morales, presentación de escritura constitutiva y modificaciones en su caso, poderes del representante legal y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.- En caso de que el concursante no haya realizado la gestión del Registro de Concursantes, se procederá de la siguiente manera:

- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Comprobantes para justificar capacidad financiera y capital contable.
- En el caso de personas físicas, acta de nacimiento, alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y R. F. C.
- Para el caso personas morales, presentación del acta Constitutiva, y modificaciones en su caso, poderes del representante legal, alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y R. F. C.

4.- Por Internet:

Anexar copia del documento, según el caso que se trate (punto 1, 2, 3), en el documento A.I. de la propuesta técnica.

- Comprobatorios del capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio 1999, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y a opción del licitante estados financieros 1999 auditados por contador público externo a la compañía, anexando copia de la cédula profesional del auditor.)

La forma de pago de las bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal y en compraNet a través de Banca Serfin, S. A., Sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema (este pago no es reembolsable).

La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano perteneciente a la Delegación Gustavo A. Madero, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada planta baja, código postal 07050 Delegación Gustavo A. Madero, D. F. los días y horas indicados anteriormente.

Se otorgarán anticipos del 10 % (diez por ciento) para inicio de obra y 20 % (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

Para las licitaciones 30001098-044-00 y 30001098-045-00 no se darán anticipos

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La ubicación de los trabajos será dentro del área Delegacional.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

La Delegación Gustavo A. Madero con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos quincenales por concepto de trabajos terminados, así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del diez por ciento del monto total del contrato incluye I.V.A., mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el subcomité de obras en su cuarta sesión ordinaria, de fecha 25 de abril de 2000.

México, D. F., a 22 de junio del 2000.

**ING. HÉCTOR BUEN ROSTRO HERNÁNDEZ**

Subdelegado de Obras y Desarrollo Urbano

Rúbrica

(Firma)

---



(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MEXICO.-GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
DELEGACION IZTACALCO  
SUBDELEGACION DE SERVICIOS URBANOS Y ECOLOGIA**

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS URBANOS Y ECOLOGIA DE LA DELEGACION IZTACALCO, UBICADA EN AV. RIO CHURUBUSCO Y CALLE THE, CENTRO DE BARRIO ALTOS, S/N ATRÁS DEL EDIFICIO SEDE C.P. 08000, COL. GABRIEL RAMOS MILLAN, EN CUMPLIMIENTO AL **ART. 34** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES; INCLUYENDO EL I.V.A.

**30001064-010-00; TALA DE ÁRBOLES** EN LAS COLONIAS AGRICOLA ORIENTAL CENTRO, AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE, AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE, EL RODEO, PANTITLAN CENTRO, PANTITLAN ORIENTE Y PANTITLAN PONIENTE, CON FECHA 11 DE ABRIL DEL 2000, A LA EMPRESA **BCI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** CON UN MONTO DE \$ **874,932.77**.

**30001064-011-00; TALA DE ÁRBOLES** EN LAS COLONIAS EX-EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXIHUCA, AMPLIACION GABRIEL RAMOS MILLAN, CUCHILLA GABRIEL RAMOS MILLAN, GRANJAS MEXICO PONIENTE, IMPI PICOS, INFONAVIT IZTACALCO HV, BRAMADERO NORTE-SUR, CARLOS ZAPATA VELA, GRANJAS MEXICO ORIENTE, GABRIEL RAMOS MILLAN, JUVENTINO ROSAS Y GABRIEL RAMOS MILLAN TLACOTAL, CON FECHA 11 DE ABRIL DEL 2000, A LA EMPRESA **CONSTRUCTORA ECOLOGIA ACTIVA, S.A. DE C.V.** CON UN MONTO DE \$**740,507.24**.

**30001064-012-00; TALA DE ÁRBOLES** EN LAS COLONIAS Bo. SANTIAGO NORTE, NVA. SANTA NITA, Bo. SAN FRANCISCO XICALTONGO, JARDINES TECMA, Bo. SAN MIGUEL, Bo. LA ASUNCIÓN, SANTA ANITA, MILITAR MARTE, REFORMA IZTACCIHUATL NORTE, REFORMA IZTACCIHUATL SUR, Bo. SAN PEDRO, VIADUCTO PIEDAD, CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE Y LA CRUZ COYUYA, CON FECHA 11 DE ABRIL DEL 2000, A LA EMPRESA **ARQUITECTURA TECNICA CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V.** CON UN MONTO DE \$**491,533.03**.

**30001064-013-00; CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE** EN LA COLONIA PANTITLAN, CON FECHA 11 DE ABRIL DEL 2000, A LA EMPRESA DESAZOLVE Y CONSTRUCCION DEYCO, S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$ **857,814.39**.

**30001064-014-00; CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE** EN LAS COLONIAS TLACOTAL, Bo. SAN PEDRO, TLAZINTLA, JUVENTINO ROSAS, GABRIEL RAMOS MILLAN, REFORMA IZTACCIHUATL Y CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE, CON FECHA 11 DE ABRIL DEL 2000, A LA EMPRESA DESAZOLVE Y CONSTRUCCION DEYCO, S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$ **1,204,481.31**.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 22 DE JUNIO DE 2000

(Firma)

ING. ENRIQUE FILLOY RAMOS  
SUBDELEGADO DE SERVICIOS URBANOS Y ECOLOGIA

---

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MEXICO.-GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
**DELEGACION IZTACALCO**  
**SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

CONCURSO	FECHA DE FALLO	MONTO CONTRATADO SIN I.V.A.	OBRA	EMPRESA GANADORA
30001064-032-00	01/06/00	\$5'421,407.65	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y REPAVIMENTACIÓN EN LA COL. GABRIEL RAMOS MILLAN	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES UNIVERSO, S.A. DE C.V.
30001064-033-00	01/06/00	\$810,152.96	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y REPAVIMENTACIÓN, EN LA COL. VIADUCTO PIEDAD.	CONSTRUCTORA ALFA URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
30001064-034-00	01/06/00	\$818,145.13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COLECTORES Y POZOS DE VISITA EN LA COL. PANTITLAN.	CONSTRUCTORA ALFA URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
30001064-035-00	01/06/00	\$2'304,806.86	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COLECTORES Y POZOS DE VISITA EN LAS COL.: VIADUCTO PIEDAD, GRANJAS MÉXICO, BARRIO SAN MIGUEL, CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE Y GABRIEL RAMOS MILLAN.	FIPARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
30001064-036-00	01/06/00	\$369,448.34	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA TRATADA EN LAS COL.: MILITAR MARTE, SANTA ANITA Y AGRÍCOLA ORIENTAL.	COMPERSA, S.A. DE C.V.
30001064-037-00	02/06/00	\$671,273.25	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA TRATADA EN 4 AREAS RECREATIVAS.	KARISMA INGENIERIA, S.A. DE C.V.
30001064-038-00	05/06/00	\$1'962,926.66	CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA, CASA DE ARTES Y OFICIOS Y UN CENTRO CONTRA LAS ADICCIONES.	INGENIERIA CIVIL COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA, S.A. DE C.V.
30001064-039-00	05/06/00	\$1'208,876.64	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO LEANDRO VALLE.	FIPARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
30001064-040-00	05/06/00	\$807,445.48	CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA.	INGENIERIA SEFIR, S.A. DE C.V.
30001064-041-00	06/06/00	\$1'266,148.18	CONSTRUCCION DE 4 BODEGAS DE SERVICIOS URBANOS.	INGENIERIA SEFIR, S.A. DE C.V.
30001064-042-00	06/06/00	\$1'478,308.88	INSTALACIÓN ELECTRICA DEL MERCADO TLACOTAL.	B.G. INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
30001064-043-00	07/06/00	\$732,410.52	MANTENIMIENTO A 10 UNIDADES HABITACIONALES.	ROMUALDO GUILLERMO GARCIA DOMINGUEZ
30001064-044-00	07/06/00	\$1'099,292.90	MANTENIMIENTO A 14 UNIDADES HABITACIONALES.	FIPARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
30001064-045-00	06/06/00	\$1'906,888.66	MANTENIMIENTO A 19 UNIDADES HABITACIONALES.	URBANIZACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL 20 DE JUNIO DEL 2000

**INGENIERO JOSE MANUEL POSADA URIOS**  
 SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
 RÚBRICA  
 (Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS  
**AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN NO. 20, COL. BARRANCA SECA**  
MÉXICO D.F., CÓDIGO POSTAL 10580  
SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES  
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

**LPN-DMC-3000-1025-020-2000** MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN, SE ADJUDICÓ COMO SIGUE: TABICÓN LIGERO DE 24X12X7 CM, CEMENTO GRIS TIPO I, A HECA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TASQUEÑA 1239 INT. 6, COL. CAMPESTRE CHURUBUSCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, MÉXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$513,417.50, FECHA DE FALLO 31 DE MAYO DE 2000. TABIQUE ROJO RECOCIDO ESTÁNDAR, TEJA DE BARRO DE 40 CM. TIPO ROMANA A FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MAR TIRRENO NO. 200, TACUBA, MÉXICO D.F., MONTO ADJUDICADO \$211,772.50, FECHA DE FALLO 31 DE MAYO DEL 2000. ALAMBRÓN DE ¼", ALAMBRE RECOCIDO DE CAL. 18 A DISTRIBUIDORA PEGA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MIXTECAS MANZANA 106, LOTE 21, COL. AJUSCO, MÉXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$41,411.50, FECHA DE FALLO 31 DE MAYO DE 2000. **LPN-DMC-3000-1025-021-2000** FERRETERÍA SE ADJUDICÓ COMO SIGUE: BROCA PARA REUTTER DE CARBURO DE 6 MM., FLEXÓMETRO DE 5 M., CAJA METÁLICA A COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AHUIZOTLA 6H COL. AHUIZOTLA NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, MONTO ADJUDICADO \$678,124.08, FECHA DE FALLO 7 DE JUNIO DE 2000. SOLDADURA DE 1/8" 6013, SEGUETA PARA FIERRO DIENTE GRUESO A MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 27 NO. 62, SAN PEDRO DE LOS PINOS, MÉXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$390,294.96, FECHA DE FALLO 7 DE JUNIO DEL 2000. TUBO POLIETILENO, TUBO DE CONCRETO DE JUNTA HERMÉTICA DE 38 CM. DE DIÁMETRO POR UN METRO ÚTIL, A FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MAR TIRRENO NO. 200, TACUBA MÉXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$214,935.00, FECHA DE FALLO 7 DE JUNIO DEL 2000. CARBÓN MINERAL DE PIEDRA, DISCO PARA DESBASTE DE 7" A SUMINISTROS CAMSA Y/O SABAS CAMPERO HERNÁNDEZ, CON DOMICILIO EN AV. FERROCARRIL NO. 5, SANTIAGO TEPOPULA TENANGO DEL AIRE, EDO. DE MÉXICO, MONTO ADJUDICADO \$212,680.05, FECHA DE FALLO 7 DE JUNIO DE 2000, REJILLA DE PISO DE 60X70 CM. TIPO G.D.F., CON MANGO DE 160 KG. VÁLVULA A FUNDIDORA TENAYUCA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MOCTEZUMA NO. 9, TENAYUCA MÉXICO, MONTO ADJUDICADO \$206,239.27, FECHA DE FALLO 7 DE JUNIO DE 2000. ESTOPA PACA DE 50 KG., ALIMENTADOR FLEXIBLE PARA W.C. A FERRETERÍA CASA CRAVIOTO Y/O VÍCTOR CRAVIOTO Y ALQUICIRA, CON DOMICILIO EN ALHÓNDIGA 12 Y 18, CENTRO MÉXICO, D.F., MONTO AJUDICADO \$206,141.25, FECHA DE FALLO 7 DE JUNIO DE 2000. **LPN-DMC-3000-1025-028-2000** PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, SE ADJUDICÓ COMO SIGUE: BASE DE ACRÍLICO PARA CALENDARIO, BLOCK DE RECADOS TELEFÓNICOS A CENTRO PAPELERO MARVA S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EJIDO CANDELARIA NO. 29, SAN FRANCISCO CULHUACÁN, DELEGACIÓN COYOACÁN, MÉXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$352,509.50, FECHA DE FALLO 6 DE JUNIO DE 2000. ARILLO PARA ENGARGOLAR DE 1", BLOCK POST-IT 3X4 A PAPELERA GENERAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AV. MORELOS NO. 74, COL. XOCOYAHUALCO TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, MONTO ADJUDICADO \$78,517.59, FECHA DE FALLO 6 DE JUNIO DEL 2000.

México, D.F., a 22 de junio de 2000.

**Subdelegado de Administración**

(Firma)

Lic. Joaquín Mendoza Brik

Rúbrica

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano en Tláhuac**  
**Licitación Pública Nacional**  
**Convocatoria: 08**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) pública(s) descrita(s) a continuación para participar en la licitación pública de carácter nacional para la Adjudicación de contratos de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, con cargo a la inversión autorizada por la secretaria de finanzas del Distrito Federal según oficio SF/050/2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Apertura Técnica	
3000-1069-039-00	\$ 3,000.00 Costo en compra NET \$ 2,700.00	28/06/00 13:00 HRS.	03/07/00 10:00 HRS.	06/07/00 10:00 HRS.	13/07/00 10:00 HRS.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	TRABAJOS DE AMPLIACION DE LA CARPETA ASFALTICA EN LAS COORDINACIONES ZAPOTITLAN, SANTA CATARINA, SAN JUAN IXTAYOPAN Y MIXQUIC Y EN LOS PREDIOS ROBERTO ESPERON Y GENARO REYES DE LA COORDINACION LOS OLIVOS.			28/07/00	29/09/00	\$ 3,500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Apertura Técnica	
3000-1069-040-00	\$1,000.00 Costo en compra NET \$800.00	27/06/00 13:00 HRS.	28/06/00 10:00 HRS.	29/06/00 10:00 HRS.	06/07/00 12:00 HRS.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 3 EDIFICIOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS: 1. EDIFICIO DELEGACIONAL EN SAN PEDRO TLAHUAC, 2. OFICINAS DE LA COORDINACION EN SAN ANDRES MIXQUIC Y 3. OFICINA DE LA COORDINACION EN SANTIAGO ZAPOTITLAN.			17/07/00	18/09/00	\$ 1,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Apertura Técnica	
3000-1069-041-00	\$ 2,000.00 Costo en compra NET \$ 1,700.00	27/06/00 13:00 HRS.	28/06/00 10:00 HRS.	29/06/00 12:00 HRS.	06/07/00 14:00 HRS.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	CONSERVAR Y MANTENER TRES UNIDADES HABITACIONALES. CONJ. HAB. VILLA CENTROAMERICANA, CONJ. HAB. C.E.A.N.I. Y U. H. TIERRA BLANCA.			17/07/00	29/09/00	\$ 2,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Apertura Técnica	
3000-1069-042-00	\$ 800.00 Costo en compra NET \$ 700.00	27/06/00 13:00 HRS.	28/06/00 12:00 HRS.	29/07/00 14:00 HRS.	06/07/00 19:00 HRS.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A OCHO MODULOS DEPORTIVOS, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.			17/07/00	15/09/00	\$ 500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: MAR DE LAS LLUVIAS No. 17, Colonia SELENE I, C.P.13420 Tláhuac, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 10:00 a 13:00.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción en papel membretado para cada una de las licitaciones a participar, manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la ley de Obras Públicas del Distrito Federal; Presentación de la Constancia Definitiva de Registro de Concursantes, así como: declaración anual de impuestos de 1999; En caso de contar con la constancia en trámite deberá presentar: Curriculum Vitae de la Empresa, Declaración anual de impuestos de 1999, Acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada de Acta de Nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.
- Para los que tengan registro en trámite o definitivo: La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en la presentación de actas de entrega-recepción de obras similares a los de la Licitación a participar.
- Se presentaran originales de toda la documentación y una copia simple, previa revisión de los documentos antes descritos, y pago en su caso, la delegación entregara las bases y documentos del concurso.
- La forma de pago es: Mediante la Presentación de cheque certificado o caja a favor de la Delegación Tláhuac. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de la obra se llevará a cabo los días, fechas y horarios indicados en la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano.
- La junta de aclaraciones y el Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo los días, fechas y horarios indicados en: Sala de juntas de la Subdelegación de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- NO se subcontratará ninguna de las partes de la obra.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30 % del monto total del contrato, correspondiente al 10%, para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con fundamento a los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Las condiciones de pago son: Mediante la presentación de estimaciones mensuales, previa verificación de los trabajos.
- Con fundamento en el art. 35 de la ley de Obras Publicas del D.F., el participante al que se falle el concurso deberá presentar fianza a favor de la Secretaria de Finanzas por el monto total de los anticipos otorgados incluyendo el impuesto al valor agregado así como fianza para el cumplimiento de los trabajos, por el 10% del monto total del contrato correspondiente.
- Las licitaciones serán por acortamiento de plazos autorizado en la 5ª. Y 6ª. Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de esta Delegación, excepto la licitación 3000-1069-039 que será por plazos normales autorizada en la 2ª. Sesión Extraordinaria del Subcomité de Obras.
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION**  
**MEXICO, D.F. A 22 DE JUNIO DE 2000**  
**SUBDELGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**EN LA DELEGACION TLÁHUAC**  
**ARQ. HUGO MALO JUVERA Y ROCHA**  
**RUBRICA**  
 (Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SUBDELEGACIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
DELEGACIÓN TLAHUAC**

**AVISO DE FALLOS DE LICITACIÓN**

SUBDELEGACIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SITA EN CALLE MAR DE LA LLUVIAS No. 17 COLONIA SENENE I, DELEGACIÓN TLAHUAC, COMUNICA LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES: **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1069-001-00** CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS COORDINACIONES DE ZAPOTITLA, ZAPOTITLAN, TLALTENCO Y SANTA CATARINA, ADJUDICADO A PROMOTORA Y CONSTRUCTORA SYS, S.A. DE C.V., SANTA MARIA No 14 COL. LOMAS DE SAN AGUSTIN, NAUCALPAN EDO. DE MEXICO, CON FECHA DE FALLO 2 DE FEBRERO DE 2000, MONTO TOTAL CONTRATADO \$ 1'228,641.67 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1069-002-00** AMPLIACIÓN DE LA CARPETA ASFALTICA COORDINACIÓN LOS OLIVOS, ZAPOTITLÁN Y TLALTENCO ADJUDICADO A CAMINOS Y CARPETAS, OBRAS PAVIMENTOS, S.A. DE C.V., AV. CANAL DE MIRAMONTES No 2249 COLONIA AVANTE C.P. 04469, MEXICO, D.F. CON FECHA DE FALLO 2 DE FEBRERO DE 2000 MONTO TOTAL CONTRATADO \$ 1'027,414.16 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1069-003-00** CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DEPORTIVOS, SE DECLARA **DESIERTA**; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1069-004-00** INSTALACIÓN DE LA MALLA CICLONICA AL BORDE DEL CANAL GUILLERMO PRIETO PARA SU PROTECCIÓN EN EL LIMITE DE ZAPOTITLAN Y SAN LORENZO TEZONCO, EN EL TRAMO CANAL REVOLUCIÓN-CANAL DE CHALCO ADJUDICADO A INDUSTRIAS JONA, S.A. DE C.V. , BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS SUR No 262 D C.P. 01010 , CON FECHA DE FALLO 14 DE MARZO DE 2000 MONTO TOTAL CONTRATADO \$ 580,092.48 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1069-005-00** CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA, COORDINACIÓN DEL MAR, ADJUDICADO A CONTRATISTA, MAQUILAS, TRANSPORTE, SERVICIOS Y EQUIPO, S.A. DE C.V. PROLONGACIÓN NACIONAL, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS, LOS REYES LA PAZ, EDO. DE MEXICO, CON FECHA DE FALLO 14 DE MARZO DE 2000, MONTO CONTRATADO \$ 633,982.84 M.N., **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1069-006-00** CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DEPORTIVOS, EN LAS COORDINACIONES DE SAN PEDRO TLAHUAC Y SAN FRANCISCO TLALTENCO, ADJUDICADO A: J. A. INGENIERIA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V. COQUIMPO No 848 COL. LINDAVISTA, MEXICO D.F. C.P. 07300 , CON FECHA DE FALLO DE LICITACIÓN 24 DE MARZO DE 2000 MONTO TOTAL CONTRATADO \$ 267,930.91 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1069-007-00** AMPLIACION A LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y TRES COLECTORES DE ALIVIO DE DRENAJE, SE DECLARA **DESIERTA**; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1069-008-00** CONSTRUCCION DE BARDA Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA TRES PARQUES SE DECLARA **DESIERTA**; ; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1069-009-00** CONSTRUCCION DE CENTRO DEPORTIVO, SE DECLARA **DESIERTA**; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1069-010-00** CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL PREDIO LA LOMA, EN LA COORDINACIÓN DE SAN JUAN IXTAYOPAN, ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES DE SISTEMAS HIDRAULICOS, EDIFICACIONES S.A. DE C.V., RAYANDO EL SOL No 28 COL. BENITO JUAREZ, CD. NEZAHUALCOYOTL CON FECHA DE FALLO 2 DE MAYO DE 2000 MONTO CONTRATADO \$ 388,429.39 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1069-011-00** INSTALACION DE MALLA CICLONICA SE DECLARA **DESIERTA**; ; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1069-012-00** CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A ESCUELAS PRIMARIAS, SE DECLARA **DESIERTA**; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1069-013-00** TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN 15 PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA EN LAS COORDINACIONES DEL MAR, MIGUEL HIDALGO,ZAPOTITLA, ZAPOTITLAN, TLALTENCO, YECAHUIZOTL, TLAHUAC, IXTAYOPAN Y MIXQUIC, ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES E IMPERMEABILIZACIONES ORSA, S.A. DE C.V. GUILLERMO BARROSO No 13, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LAS ARMAS, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO TEL.5394-8000, CON FECHA DE FALLO 4 DE MAYO DE 2000 MONTO CONTRATADO \$ 1'783,705.90 M.N. ; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1069-014-00** CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS COORDINACIONES DE LOS OLIVOS, NOPALERA, MIGUEL HIDALGO, TLAHUAC Y MIXQUIC, ADJUDICADO A J.A. INGENIRIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V. COQUIMPO No. 848, COL. LINDAVISTA CON FECHA DE FALLO 8 DE MAYO DE 2000 MONTO CONTRATADO \$ 1,489,083.80 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1069-015-00** TRABAJOS DE AMPLIACION DE CARPETA ASFALTICA, SE DECLARA **DESIERTA**; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1069-016-00** CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR CON RECURSOS DE TRANSFERENCIA FEDERAL, UBICADOS EN LAS COORDINACIONES, LOS OLIVOS, DEL MAR, MIGUEL HIDALGO, NOPALERA, ZAPOTITLA, ZAPOTITLÁN, TLALTENCO, YECAHUIZOTL, TLAHUAC, SAN JUAN IXTAYOPAN Y MIXQUIC, ADJUDICADO A PROYECTOS, INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. DURANGO No121 COL. SANTA APOLONIA DELEG. AZCAPOTZALCO, MEXICO D.F., CON FECHA DE FALLO 26 DE ABRIL DE 2000 MONTO CONTRATADO \$ 1'959,788.20 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1069-017-00** CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA CON RECURSOS DE

TRANSFERENCIA FEDERAL UBICADOS EN LAS COORDINACIONES, LOS OLIVOS, DEL MAR, LA NOPALERA, MIGUEL HIDALGO, ZAPOTITLA, ZAPOTITLAN, TLALTENCO, TLAHUAC, MIXQUIC, IXTAYOPAN Y TETELCO, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA DISEÑO SHOPPI ARQ., S.A. DE C.V. VENUSTIANO CARRANZA No 5 COL. SAN BARTOLO EL CHICO VILLA COAPA, MEXICO D.F., CON FECHA DE FALLO 26 DE ABRIL DE 2000 MONTO CONTRATADO \$ 3'231,277.95 M.N., **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1069-018-00** CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE MODULO DEPORTIVO BUENA SUERTE, EN LA COORDINACION LOS OLIVOS, ADJUDICADO A CONTRATISTA DEL ISTMO, S.A. DE C.V. RETORNO GUSTAVO DIAZ ORDAZ MANZANA B LOTE 7, COL. PANTITLAN CON FECHA DE FALLO 17 DE MAYO DE 2000 MONTO CONTRATADO \$ 383,078.84 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1069-019-00** TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA, EN LAS COORDINACIONES DE TLALTENCO, YECAHUZOTL Y TLAHUAC, ADJUDICADO A SERVICIOS, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V. 3ª AVENIDA No. 36, COL. EVOLUCION CD. NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEXICO CON FECHA DE FALLO 17 DE MAYO DE 2000 MONTO CONTRATADO \$ 634,661.82; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1069-020-00** AMPLIACION DE RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LAS COORDINACIONES LOS OLIVOS, MIGUEL HIDALGO, ZAPOTITLAN, TLALTENCO, SANTA CATARINA Y CONSTRUCCION DE COLECTORES DE ALIVIO DE DRENAJE EN LA COL. QUIAHUATLA, EN SAN RAFAEL ATLIXCO, EN LA COL. ASUNCION, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA AVANZA, S.A. DE C.V. CALLE 11 No. 151, COL. ESPARTACO, COYOACAN MEXICO, D.F. FECHA DE FALLO 17 DE MAYO DE 2000 MONTO CONTRATADO \$ 2,837,002.20 M.N.; **INVITACION RESTRINGIDA No. IR-001-00** SUPERVISIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN LAS COORDINACIONES DE LOS OLIVOS, ZAPOTITLÁN Y TLALTENCO, ADJUDICADO A JR ASESORIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V. CALLE COYOACAN No 16 ALTOS, COL. MERCED GOMEZ, CON DE FECHA FALLO 7 DE FEBRERO DE 2000 MONTO CONTRATADO \$ 88,299.85 M.N.; **INVITACION RESTRINGIDA No. IR-002-00** ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL AREA RURAL, COORDINACIÓN SAN ANDRES MIXQUIC, ADJUDICADO A DISEÑO DE INGENIERIA ARQUITECTURA Y COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., CRUZ DEL VALLE VERDE No 16 3er. PISO COL. SANTA CRUZ DEL MONTE, NAUCALPAN ESTADO DE MEXICO CON FALLO DE FECHA 6 DE MARZO DE 2000 MONTO CONTRATADO \$ 84,985.00 M.N.; **INVITACION RESTRINGIDA No. IR-003-00** ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CASA DE LA CULTURA EN LA COORDINACIÓN ZAPOTITLÁN, ADJUDICADO A GRUPO ASESOR CONSULTOR S.C. CULIACAN No 23-100, COL. HIPODROMO CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHEMOC MEXICO D.F., CON FALLO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2000 MONTO CONTRATADO \$ 351,488.14 M.N.; **INVITACION RESTRINGIDA No. IR-004-00** REPARACIÓN DE BARDA Y MANTENIMIENTO EMERGENTE DE PISOS Y HERRERIA EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS No 162 "FRANCISCO MONTERDE" Y 154 "REPUBLICA DE CUBA" DE LAS COORDINACIONES TLALTENCO Y SAN JUAN IXTAYOPAN, SE DECLARA DESIERTA; **INVITACION RESTRINGIDA No. IR-005-00** ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN EL PERIMETRO DELEGACIONAL, ADJUDICADO AL ARQ. RAMIRO BOTELLO BELTRAN DEL RIO, OCOTEPEC No 115-8 SAN JERONIMO LIDICE DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS C.P. 10200 MEXICO D.F. TEL 5595-5717 CON FALLO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2000 MONTO CONTRATADO \$ 310,689.89 M.N.; **INVITACION RESTRINGIDA No. IR-006-00** ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA BIBLIOTECA EN LA COL. AGRICOLA METROPOLITANA SE DECLARA **DESIERTA**; **INVITACION RESTRINGIDA No. IR-007-00** REPARACIÓN DE BARDA Y MANTENIMIENTO EMERGENTE DE PISOS Y HERRERIA EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS No 162 "FRANCISCO MONTERDE" Y 154 "REPUBLICA DE CUBA" DE LAS COORDINACIONES TLALTENCO Y SAN JUAN IXTAYOPAN, ADJUDICADO A CONDUCCIONES Y PAVIMENTOS, S.A DE C.V., BLVD. JUAREZ No 120 DESPACHO 5 Y 6 COL. CENTRO C.P. 5000, TOLUCA, EDO. DE MEXICO, CON FALLO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2000 MONTO CONTRATADO \$ 150,576.86 M.N.; **INVITACION RESTRINGIDA No. IR-008-00** ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO Y CATALOGO DE CONCEPTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 18 MERCADOS PUBLICOS, EN LA JURISDICCIÓN DELEGACIONAL, ADJUDICADO A CONSTRUIDEAS INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.A. DE C.V. ORIZABA No 9 DESPACHO 303 COL. ROMA DELEG. CUAUHEMOC, MEXICO D.F. C.P. 06700, CON FALLO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2000 MONTO CONTRATADO \$ 79,999.98 M.N.; **INVITACION RESTRINGIDA No. IR-009-00** ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA BIBLIOTECA EN LA COL. AGRICOLA METROPOLITANA SE DECLARA **DESIERTA**; **INVITACION RESTRINGIDA No. IR-010-00** SUPERVISION A LA AMPLIACION DE RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y DE TRES COLECTORES DE ALIVIO DE DRENAJE, SE DECLARA **DESIERTA**; **INVITACION RESTRINGIDA No. IR-011-00** SUPERVISION A LA CONSTRUCCION DE BARDA Y ADECUACION DE ESPACIOS PARA TRES PARQUES, SE DECLARA **DESIERTA**; **INVITACION RESTRINGIDA No. IR-012-00** SUPERVISION A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PREESCOLAR Y NIVEL PRIMARIA CON RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES DE DECLARA **DESIERTO**; **INVITACION RESTRINGIDA No. IR-013-00** SUPERVISION A LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, SE DECLARA **DESIERTO**; **INVITACION RESTRINGIDA No. IR-014-00** SUPERVISIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS COORDINACIONES DE LOS OLIVOS, LA NOPALERA, MIGUEL HIDALGO, MIXQUIC Y TLAHUAC, ADJUDICADA A CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL SUCHIATE, S.A. DE C.V. CRUZ VALLE VERDE

No 20-1, COL.SANTA CRUZ DEL MONTE, NAUCALPAN ESTADO DE MEXICO C.P. 53110 CON FALLO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2000 MONTO CONTRATADO \$ 129,994.32 M.N. ; **INVITACION RESTRINGIDA No. IR-015-00** SUPERVISION A LA AMPLIACION DE LA CARPETA ASFALTICA, SE DECLARA **DESIERTO**; **INVITACION RESTRINGIDA No. IR-016-00** CONSTRUCCION DE DEPOSITOS DE AGUA PARA RIEGO EN LA SIERRA SANTA CATARINA, SE DECLARA **DESIERTO**; **INVITACION RESTRINGIDA No. IR-017-00** SUPERVISION A LA AMPLIACION DE RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LAS COORDINACIONES LOS OLIVOS, MIGUEL HIDALGO, ZAPOTITLAN, TLALTENCO, SANTA CATARINA Y CONSTRUCCION DE COLECTORES DE ALIVIO DE DRENAJE EN LA COL. QUIAHUATLA, EN SAN RAFAEL ATLIXCO, EN LA COL. ASUNCION, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA GT, S.A. DE C.V. , HUAQUILA No. 205, COL. GRANJAS SAN ANTONIO, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. CON FALLO DE FECHA 17 DE MAYO DE 2000, MONTO CONTRATADO \$ 245,487.53 M.N.; **INVITACION RESTRINGIDA No. IR-019-00** SUPERVISION A LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA CON RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES EN LAS COORDINACIONES LOS OLIVOS, DEL MAR, MIGUEL HIDALGO, NOPALERA, ZAPOTITLA, ZAPOTITLAN, TLALTENCO, YECAHUIZOTL, TLAHUAC, SAN JUAN IXTAYOPAN, TETELCO Y MIXQUIC, ADJUDICADO A PERALTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. VICENTE GUERRERO No. 14 COL. EJIDOS DE SANTA URSULA COAPA C.P. 04910, MEXICO, D.F. CON FALLO DE FECHA 18 DE MAYO DE 2000, MONTO CONTRATADO \$ 343,128.06 M.N. **INVITACION RESTRINGIDA No. IR-022-00** SUPERVISION A LA CASA DE LA CULTURA ZAPOTITLAN. ADJUDICADO A CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DEL SUCHIATE, S.A. DE C.V. CRUZ VALLE VERDE No 20-1, COL.SANTA CRUZ DEL MONTE, NAUCALPAN ESTADO DE MEXICO C.P. 53110 CON FALLO DE FECHA 30 DE MAYO DE 2000 MONTO CONTRATADO \$ 278,313.08 M.N. **INVITACION RESTRINGIDA No. IR-025-00** SUPERVISION A LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL AREA RURAL, UBICADO EN RIO AMECAMECA EN EL CRUCE CON CANAL GENERAL EN SAN ANDRES MIXQUIC, ADJUDICADO A DISEÑO DE INGENIERIA ARQUITECTURA Y COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., CRUZ DEL VALLE VERDE No 16 3er. PISO COL. SANTA CRUZ DEL MONTE, NAUCALPAN ESTADO DE MEXICO CON FALLO DE FECHA 30 DE MAYO DE 2000 MONTO CONTRATADO \$ 86,613.62 M.N.; **INVITACION RESTRINGIDA No. IR-027-00** PODA DE DESPUNTE, ACLAREO DE ARBOL, CORTE DE RAMAS, SELLADO DEL CORTE Y RETIRO DE RAMAS, EN LAS COORDINACIONES TLALTENCO, ZAPOTITLA Y MIGUEL HIDALGO. ADJUDICADO A G Y C ASOCIADOS, S.A. DE C.V., CALLE 307 No. 238, COL. NUEVA ATZACOALCO, MEXICO, D.F. C P. 07420 CON FALLO DE FECHA 30 DE MAYO DE 2000 MONTO CONTRATADO \$ 222,472.45 M.N.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
MEXICO, D.F. A 22 DE JUNIO DE 2000  
SUBDELGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
EN LA DELEGACION TLÁHUAC  
**ARQ. HUGO MALO JUVERA Y ROCHA**  
RUBRICA  
(Firma)

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION EN TLALPAN  
CONVOCATORIA PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, AUTORIZADAS POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU SEXTA Y DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA CELEBRADAS EL DIA 22 DE MARZO Y EL 07 DE JUNIO DEL 2000 PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, COMO A CONTINUACION SE INDICA:

LICITACION PUBLICA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	JUNTA ACLARATORIA	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS
30001029-019-2000 ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE LPN/DTLN/SA/019/2000	000000	CAMION CON EQUIPO HID. (BRAZO HIDRÁULICO) MONTADO EN CHASIS CABINA CON ALT. DE TRABAJO DE 11.3 MTS., EQUIPADO CON SIERRA ESPADA	1	UNIDAD	03 DE JULIO DEL 2000 A LAS 14:00 HRS.	04 DE JULIO DEL 2000, A LAS 11:00 HRS.	11 DE JULIO DEL 2000 A LAS 11:00 HRS.	18 DE JULIO DEL 2000 A LAS 11:00 HRS.
		(MONTACARGAS) CAP. CARGA 5,448 KGS. MONTADO SOBRE VEHÍCULO CHASIS CABINA	1	UNIDAD				
		CAMIONETA TIPO PICK-UP 8 CILINDROS MOTOR A GASOLINA CAPACIDAD 1 TONELADA	1	UNIDAD				
30001029-020-2000 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE INVIERNO LPN/DTLN/SA/020/2000	000000	CHAMARRAS PARA DAMA Y CABALLERO  ABRIGO PARA VIGILANCIA	2525  125	PZA.  PZA.	04 DE JULIO DEL 2000 A LAS 14:00 HRS.	05 DE JULIO DEL 2000, A LAS 11:00 HRS.	12 DE JULIO DEL 2000 A LAS 11:00 HRS.	19 DE JULIO DEL 2000 A LAS 11:00 HRS.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HRS. EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4379, 2° PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14380, MEXICO, D.F. EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR UN IMPORTE DE \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y EN EL SISTEMA COMPRANET \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MEDIANTE RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA. LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES. CONDICIONES DE PAGO DENTRO DE LOS 20 DIAS DESPUES DE ACEPTAR SU FACTURA. NO HABRA ANTICIPOS.

**MEXICO, D. F., A 27 DE JUNIO DEL 2000.  
ATENTAMENTE  
LIC. BERTHA GOMEZ CASTRO  
(Firma)  
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION EN TLALPAN**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION EN TLALPAN  
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

**NOTA ACLARATORIA**

**LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN TLALPAN, INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, CON NUMERO 30001029-017-2000 RELATIVA A LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS LPI/DTLN/SA/017/2000, QUE ESTA SE CANCELA HASTA NUEVO AVISO.**

**MEXICO, D. F., A 20 DE JUNIO DEL 2000.  
ATENTAMENTE**

**(Firma)  
LIC. BERTHA GOMEZ CASTRO  
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION EN TLALPAN**

---

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

**DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA**

**PUBLICACION DE FALLOS.**

LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CON DOMICILIO EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, CODIGO POSTAL 15900, MEXICO D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EMITE LOS FALLOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: NUMERO DE LICITACION **30001030-010-2000**; FECHA DE FALLO: **26 DE ABRIL DEL 2000**; COMBUSTIBLE; PROVEEDORES GANADORES: CONSORCIO GASOLINERO PLUS, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: REGEL 221 COL. CHAPULTEPEC MORALES C.P. 11570 MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$5,388,194.01**; SERVICIO MONCOBE, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALZADA DE LA VIGA No. 177 COLONIA TRANSITO C.P. 06820 MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$5,388,198.15**; NUMERO DE LICITACION **30001030-011-2000**; FECHA DE FALLO: **26 DE ABRIL DEL 2000**; BOX LUNCH, SERVICIO DE CAFETERIA Y SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA; PROVEEDORES GANADORES: PURIFICADORA AGUA SANA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: FCO. ESPEJEL No. 64 COL. MOCTEZUMA C.P. 15500 MEXICO, D.F.; MONTO MAXIMO ADJUDICADO: **\$401,315.50**; LA ESMERALDA Y/O MARTHA MONICA RODRIGUEZ OCHOA.; DOMICILIO: OCEANIA ESQ. NORTE 37-10 COL. MOCTEZUMA 2ª. SECC. C.P. 15530 MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$692,686.40**; NUMERO DE LICITACION **30001030-012-2000**; FECHA DE FALLO: **8 DE MAYO DEL 2000**; CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE COMPUTO; PROVEEDOR GANADOR: CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: EJIDO CANDELARIA No. 29 COL. SAN FRANCISCO CULHUACAN C.P. 04420 MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$359,168.24**; NUMERO DE LICITACION **30001030-013-2000**; FECHA DE FALLO: **20 DE MAYO DEL 2000**; EQUIPO DE LLUVIA; PROVEEDORES GANADORES: SUMINISTROS INDUSTRIALES ALFIGO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: INSURGENTES NORTE 292 ESQ. CARPIO COL. STA MARIA LA RIBERA C.P. 06400 MEXICO D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$348,450.00**; TECNOIMAGEN CORPORATIVO S.A. DE C.V.; DOMICILIO: FILIPINAS 68-H COL. PORTALES C.P. 03300 DELEG. BENITO JUAREZ.; MONTO ADJUDICADO: **\$347,342.55**; NUMERO DE LICITACION **30001030-014-2000**; FECHA DE FALLO: **8 DE MAYO DEL 2000**; MATERIALES DE FERRETERIA; PROVEEDORES GANADORES: MALLADURA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: GRILLO No. 13 COL. VALLE ESCONDIDO ATIZAPAN DE ZARAGOZA EDO. DE MEX.. C.P. 52937; MONTO ADJUDICADO: **\$33,676.83**; MALACATES Y REFACCIONES PARA DESAZOLVE, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: FRANCISCO VILLA No. 22 COL. LOMAS DE ZARAGOZA SNA MIGUEL TEOTONGO.; MONTO ADJUDICADO: **\$190,325.00**; RAFAEL ROJAS, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: MAR MEDITERRANEO No. 178 COL. POPOTLA C.P. 11400 MEXICO D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$11,829.48**; FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: EJE 3 OTE. No. 19 COL. GRANJAS SAN ANTONIO C.P. 09070 MEXICO D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$363,135.44**; FERRETERIA CENTRAL DE ABASTOS, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALZ. JAVIER ROJO GOMEZ 542 COL. EJIDOS DEL MORAL C.P. 09300 MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$38,372.07**; JAV INDUSTRIAL FERRETERIA Y/O JOSE ANTONIO VIDAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: ARTEMISA No. 166 COL. SANTA MARIA C.P. 02800 MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$164,795.64**; INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AV. 3 No. 118 COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS C.P. 03800 MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$132,671.76**; MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE 27 No. 62 SAN PEDRO DE LOS PINOS C.P. 03800 MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$91,336.62**; NUMERO DE LICITACION **30001030-015-2000**; FECHA DE FALLO: **27 DE ABRIL DEL 2000**; MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION; PROVEEDORES GANADORES: FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: EJE 3 OTE. No. 19 COL. GRANJAS SAN ANTONIO C.P. 09070 MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$46.00**; CONCRETO APLICADO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: STA. CRUZ No. 77 COL. ARBOLEIDAS DELEGACION TLAHUAC. C.P. 13210 MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$26,220.00**; CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS FAROGO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AV. TLAHUAC No. 583 IZTAPALAPA COL. SAN SIMON CULHUACAN C.P. 09800; MONTO ADJUDICADO: **\$235,645.35**; FERRETERIA DEL NORTE, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: BOULEVARD CERVANTES SAAVEDRA No. 476 COL. IRRIGACION C.P. 11500 MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$63,058.87**; CURACRETO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALZ. DE MINAS 31 C.P. 01280 MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$53,512.95**; GRUPO COMERCIAL OCEANO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: MOSQUETA No. 74 COL. GUERRERO C.P. 06300 MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$2,354.05**; RAFAEL ROJAS, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: MAR MEDITERRANEO No. 176 COL. POPOTLA C.P. 11400 MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$303,687.40**; MADERAS VIVAR, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: UNION No. 205 COL. LA CRUZ DELEGACION IZTACALCO C.P. 08310 MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$19,055.50**; FERRETERA SAN LUIS, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CLAVIJERO 72 COL.

TRANSITO C.P. 06820 MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$16,905.00**; FERRETERIA Y PINTURAS LA FLORIDA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: PEÑA Y PEÑA 13 COL. CENTRO; MONTO ADJUDICADO: **\$6,713.70**; DISTRIBUIDORA PEGA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: MIXTECAS MANZANA 106 LOTE 21 COL. AJUSCO C.P. 06300 MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDACADO: **\$69,445.05**; ASFALTOS CATALIZABLES INSTANTANEOS, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: FUENTE DE TEMPLANZA 6 PH4 FRACC. TECAMACHALCO NAUCALPAN EDO. DE MEX. C.P. 53590; MONTO ADJUDICADO: **\$80,385.00**; NUMERO DE LICITACION **30001030-016-2000**; FECHA DE FALLO: **28 DE ABRIL DEL 2000**; MATERIAL ELECTRICO; PROVEEDORES GANADORES: TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CRUZ DEL VALLE VERDE No. 12 SANTA CRUZ DEL MONTO NAUCALPAN, EDO. DE MEX. C.P. 53110; MONTO ADJUDICADO: **\$78,237.00**; ELECTRICA LOSI, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE 3 No. 45 FRACC. ALCE BLANCO NAUCALPAN DE JUAREZ EDO. DE MEX. C.P. 53370; MONTO ADJUDICADO: **\$127,844.35**; LUMINI INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: FILADELFIA No. 128-601 COL. NAPOLES C.P. 03810 MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$37,511.85**; POSTES LUMINARIOS Y EQUIPOS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: DOLORES 38 LOCAL C Y B COL. CENTRO C.P. 06050 MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$170,018.59**; FERREMEX S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AV. REVOLUCION 1008 C.P. 03910 MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$15,574.56**; EUROELECTRICA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AV. AÑO DE JUAREZ No. 253 COL. GRANJAS SAN ANTONIO C.P. 09070 MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$128,547.03**; ILUMINACION Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: LUIS MOYA No. 54-A INT.1 ESQ. VICTORIA COL. CENTRO C.P. 06050 MEXICO, D.F.; MONTO ADJUDICADO: **\$166,492.46**; REC 21, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AV HIDALGO No. 80 COL. LA ROMANA EDO. DE MEX. C.P. 54030; MONTO ADJUDICADO: **\$71,787.60**.

**MEXICO, D.F., A 27 DE JUNIO DEL 2000**

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO**

**EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES**

(Firma)

**LIC. SAULO ROSALES ORTEGA**

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN XOCHIMILCO  
SUBDELEGACIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
AVISO.**

LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN XOCHIMILCO, INFORMA A LOS INTERESADOS EL DIFERIMIENTO EN EL PROGRAMA DE REALIZACION, EL CUAL SE DARA A CONOCER EN FECHA PROXIMA, DE LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICADA POR ESTE MEDIO EN LA FECHA QUE A CONTINUACION SE MENCIONA:

No. de licitación	Descripción y ubicación De la obra	Fecha de Publicación.
30001099 31-00	Mantenimiento general a 7 planteles escolares a nivel preescolar, incluye: Instalaciones eléctrica e hidrosanitaria, cancelería, herrería y acabados. Callialtepec, José Martí, Olinca, Puntli, Tepepan, Xaltocan y David Gutiérrez Peña.	22-JUNIO-2000.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
MEXICO, D.F. A 27 DE JUNIO DEL 2000.  
SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.

(Firma)  
ING. GUSTAVO CRUZ VILLAFRANCO.

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**CONVOCATORIA No. 019**

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales** que abajo se indica:

**30001047-039-00** para la adquisición de "**Refacciones diversas para mantenimiento a vehículos**", mediante la modalidad de contrato abierto.

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones		Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
	1ª	2ª				
Del 27 de junio al 03 de julio del 2000	04/07/00 09:00 horas	07/07/00 10:00 horas	14/07/00 10:00 horas	21/07/00 10:00 horas	28/07/00 18:00 horas	20 días naturales, posteriores a la solicitud de los bienes, en entregas parciales, de acuerdo a bases; dentro del período comprendido entre la firma del contrato y hasta el 10 de noviembre del 2000
Lugar de entrega:		Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 08:00 a 18:00 hrs, a nivel de piso en: • Almacén General "M", sito en Calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, Delg. Iztacalco, México, D.F.				
Costo de las bases en convocante:		\$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)		<b>Anticipo:</b> La licitación no cuenta con anticipo.		
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.)				

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Odómetro	839	Pieza
02	Caja de dirección	136	Pieza
03	Inyectores	111	Juego
04	Marcha	97	Pieza
05	Clutch completo	44	Juego

**30001047-040-00** para la adquisición de "**Vehículos automotrices, modelo 2000**".

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones		Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
	1ª	2ª				
Del 27 de junio al 03 de julio del 2000	04/07/00 10:30 horas	07/07/00 14:00 horas	14/07/00 14:00 horas	21/07/00 13:00 horas	28/07/00 20:00 horas	20 días naturales
Lugar de entrega:		Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 08:00 a 18:00 hrs, a nivel de piso en: • Almacén General "M", sito en Calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, Delg. Iztacalco, México, D.F.				
Costo de las bases en convocante:		\$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)		<b>Anticipo:</b> La licitación no cuenta con anticipo.		
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.)				

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Vehículo tipo volteo	16	Unidad
02	Vehículo tipo sedan, austero, de cuatro puertas	50	Unidad
03	Vehículo tipo redilas	10	Unidad

\* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las bases.

\* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja ( librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcōyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos "Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285".

\* La licitación 30001047-039-00 se realizara mediante la modalidad de contrato abierto, y consisten en la adquisición, como mínimo, del 50% de las cantidades totales que para cada partida, se consignan en el "Anexo Uno" de la licitación.

\* Las juntas de aclaraciones se celebrarán en el Aula "B" de la Subdirección de Recursos Humanos, ubicada en el 7° piso del edificio de la DGCOH.

\* Los actos de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas; acto de apertura de propuestas económicas y fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.

\* El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

\* Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español.

\* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal 27 de junio del 2000  
**C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMÍNGUEZ**  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Rúbrica  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 Dirección General de Servicios Urbanos  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 073

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 inciso A y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y Artículo 26 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de OBRA PÚBLICA de conformidad con lo siguiente:

Aprobación por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal según oficio de autorización de inversión SF/013/2000 del 24 de enero del 2000.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	REPARACIÓN DE GRIETAS (SUPERFICIALES, MEDIANAS Y PROFUNDAS) EXISTENTES EN EL RELLENO SANITARIO CLAUSURADO PRADOS DE LA MONTAÑA, UBICADO EN AV. CORAL S/N, SANTA FE, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, MÉXICO, D.F.				07/08/2000	13/10/2000	\$919,826.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-134-2000	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	03/07/2000 15:00 HORAS	11/07/2000 10:00 HORAS	06/07/2000 10:00 HORAS	18/07/2000 11:00 HORAS	25/07/2000 11:00 HORAS	

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: AV. CANAL DE APATLACO No. 502, Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P.08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 5-654-03-84; con el siguiente horario: 10:00 A 15:00 horas.

\* La forma de pago es: de las bases deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL o bien en compraNET mediante los recibos que genera el sistema. Realizando el pago en banco SERFIN sucursal 92 No. cuenta 9649285.

\* La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en: LA DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL UBICADA EN AV. PROLONGACIÓN SAN ANTONIO 423, COL. CAROLA C.P. 01180, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, DISTRITO FEDERAL.

\* Los actos de recepción de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en: LA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN AV. CANAL DE APATLACO 502, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, DELEGACIÓN IZTACALCO, C.P. 08040 DISTRITO FEDERAL.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* Las proposiciones deberán cotizarse en: Pesos Mexicanos.

\* No se otorgará anticipo.

\* Se podrán subcontratar partes de la obra.

\* Para la compra de las bases deberán presentar el registro ante la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal. Quien no cuente con el mismo deberá acudir a la Coordinación Sectorial de Normas, Especificaciones y Precios Unitarios ubicada en Plaza de la Constitución No. 1-2º piso Col. Centro.

• La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: MANEJO DE PRODUCTOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, TERMOFUSIÓN Y MEZCLAS DE BENTONITA - TEPETATE.

• Los concursantes que adquieran las bases por sistema compraNET deberán acudir como plazo máximo en la fecha límite para adquirir bases a la Subdirección de Concursos y Contratos en Av. Canal de Apatlaco No. 502 Col. Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco a entregar copia del registro ante la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y recibir las especificaciones y documentación complementaria; en caso de contar con el citado registro en trámite además deberá presentar con éste la información complementaria que indican los artículos 21 y 22 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

• Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Unidad Administrativa con base a los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas que satisfagan la totalidad de los requerimientos de la Unidad Administrativa y que haya presentado la postura solvente más baja, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

• Las condiciones de pago son: POR MEDIO DE ESTIMACIONES

México, Distrito Federal 27 de Junio del 2000  
**ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ**  
 DIRECTOR GENERAL

Rúbrica  
 (Firma)



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

Licitación Pública Nacional

Convocatoria:035

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de la CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE EN INTERTRAMO OLÍMPICA-CIUDAD AZTECA Y TALLERES CIUDAD AZTECA, CORRESPONDIENTE AL METROPOLITANO LÍNEA "B" , BUENAVISTA – ECATEPEC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-035-2000	\$ 1,550.00 Costo en compraNET: \$ 1,500.00	29/06/2000	07/07/2000 11:00 horas	04/07/2000 10:00 horas	18/07/2000 13:30 horas	25/07/2000 19:15 horas	04/08/2000 14:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE			01/09/2000	30/12/2000	\$1'250,000.00	

- \* Ubicación de la obra: sobre Av. Central, de cabecera sur de estación Olímpica a estación Ciudad Azteca, incluyendo zona de talleres Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec, Estado de México
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, Av. Universidad. No. 800, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310 Benito Juárez, México D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serfin, S.A. sucursal 92, cuenta No. 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. Se otorgará un anticipo del 30%.
- \* Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C., se podrán subcontratar partes de la obra, o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
- \* La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con el requisito siguiente: haber tenido a su cargo la construcción de por lo menos 2,000 m de drenaje a base de atarjeas y colectores de 0.45 a 2.44 m de diámetro a profundidades mayores de 2 m en zonas urbanas, en los últimos 5 años.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: presentar registro definitivo ante la Secretaría de Obras y Servicios, o: acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año debidamente firmado por contador público y con la última declaración fiscal anual que corresponda al período, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la L.O.P.D.F.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto artículos 40 y 41, Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- \* Garantías: de seriedad de su propuesta, 5%, del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido; de anticipos, 100 % del monto de los mismos; todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso.

(Firma)

México, Distrito Federal a 22 de junio del 2000.

**ING. MARIO H. CURZIO RIVERA**

DIRECTOR GENERAL

Rúbrica

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 24 apartado A de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales; que estén en posibilidades de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios, según oficio de Autorización de Inversión, para el ejercicio del año 2000, No. SFDF/014/2000 de fecha 24 de enero del 2000.

Número de concurso	Descripción y ubicación de los trabajos	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de visita al sitio de los trabajos	Fecha de la junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de propuestas	Fechas de iniciación y terminación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido
30001063-027-00	Perforación del pozo denominado "Periférico No. 17", así como obras auxiliares y complementarias, ubicado en la Delegación Coyoacán, D.F.	03-jul-2000	06-jul-2000 a las 8:30 hrs.	11-jul-2000 a las 18:30 hrs.	18-jul-2000 a las 10:00 hrs.	25-ago-2000 al 20-feb-2001	\$ 540,000.00
30001063-028-00	Perforación del pozo denominado "Periférico No. 12", así como obras auxiliares y complementarias, ubicado en la Delegación Tlalpan, D.F.	03-jul-2000	06-jul-2000 a las 8:30 hrs.	11-jul-2000 a las 19:00 hrs.	18-jul-2000 a las 11:30 hrs.	25-ago-2000 al 22-dic-2000	\$ 493,000.00
30001063-029-00	Perforación del pozo denominado "Periférico No. 16", así como obras auxiliares y complementarias, ubicado en la Delegación Tlalpan, D.F.	03-jul-2000	06-jul-2000 a las 8:30 hrs.	11-jul-2000 a las 19:30 hrs.	18-jul-2000 a las 13:00 hrs.	25-ago-2000 al 20-feb-2001	\$ 592,000.00
30001063-030-00	Perforación del pozo denominado "Tulyehualco No. 3", así como obras auxiliares y complementarias, ubicado en la Delegación Iztapalapa.	03-jul-2000	06-jul-2000 a las 8:30 hrs.	12-jul-2000 a las 18:30 hrs.	19-jul-2000 a las 10:00 hrs.	26-ago-2000 al 21-feb-2001	\$ 506,000.00
30001063-031-00	Perforación del pozo denominado "Tulyehualco No. 6", así como obras auxiliares y complementarias, ubicado en la delegación Iztapalapa.	03-jul-2000	06-jul-2000 a las 8:30 hrs.	12-jul-2000 a las 19:00 hrs.	19-jul-2000 a las 11:30 hrs.	26-ago-2000 al 21-feb-2001	\$ 496,000.00
30001063-032-00	Perforación del pozo denominado "Agrícola Oriental No. 1", así como obras auxiliares y complementarias, ubicado en la Delegación Iztapalapa.	03-jul-2000	06-jul-2000 a las 8:30 hrs.	12-jul-2000 a las 19:30 hrs.	19-jul-2000 a las 13:00 hrs.	26-ago-2000 al 23-dic-2000	\$ 472,000.00

Los interesados podrán revisar los documentos y planos que contengan las bases y obtener información adicional previamente a la compra de las bases, el cual será requisito para adquirirlas y participar en el concurso; en la Subdirección de Contratos de la D.G.C.O.H. ubicada en Av. Viaducto M. Alemán No. 507, 4º piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirirlas; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 Hrs, en días hábiles. Las bases para el concurso tienen un costo de \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en la Convocante y a través de la dirección de compraNET (<http://www.compranet.gob.mx/>) con un costo de \$ 2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

1.- La visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones: para las licitaciones 30001063-027-2000, 30001063-028-2000, 30001063-029-2000, 30001063-030-2000, 30001063-031-2000 y 30001063-032-2000 se efectuará en la Unidad Departamental de Pozos y estaciones de Bombeo, perteneciente a la Dirección de Construcción 4º piso, de la D.G.C.O.H., ubicada en Av. Viaducto M. Alemán No. 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

2.- El acto de presentación y entrega de la propuesta completa y apertura de las propuestas técnicas se llevará a cabo en: la Sala de Juntas de la Dirección de Construcción, ubicada en Av. Viaducto M. Alemán No. 507, 4º piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, el día y hora mencionados anteriormente. Al finalizar este acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de las propuestas económicas.

Requisitos para participar:

- a. Solicitud por escrito citando la Licitación en la cual pretende participar en hoja membretada.
- b. Constancia de Registro de concursantes expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.

**Nota.- En el supuesto caso de que el interesado tuviera en trámite su registro, será necesario presentar la siguiente documentación; y adicionalmente presentará la constancia de registro en trámite, en la Convocante.**

1. Comprobatorios de capital contable mínimo requerido, comprobable mediante el estado de posición financiera de 1999, debidamente firmado por contador público externo a la compañía, y con la última declaración fiscal del ejercicio 1999.
2. Copia simple del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas así como los poderes que deban presentarse.
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Estos documentos deberán presentarse previo a la compra de bases y la Convocante entregará las bases y documentos del concurso (únicamente a los que adquirieron sus bases en la Convocante), si se utiliza el sistema compraNET, los documentos deberán entregarse a la Convocante según las bases de concurso de la licitación pública correspondiente, solamente los planos y croquis de localización los proporcionará la Convocante.

El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o cheque de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, este pago no es reembolsable. Si es por compraNET el sistema genera un recibo y las bases del concurso se adquieren a través de dicho sistema.

Se otorgará un anticipo para cada una de las licitaciones 30001063-027-2000, 30001063-028-2000, 30001063-029-2000, 30001063-030-2000, 30001063-031-2000 y 30001063-032-2000 del 10% (Diez por ciento) para el inicio de los trabajos y el 20% (Veinte por ciento) para la compra de materiales.

Los interesados en las licitaciones 30001063-027-2000, 30001063-028-2000, 30001063-029-2000, 30001063-030-2000, 30001063-031-2000 y 30001063-032-2000 deberán presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en perforación de pozos; como empresa, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre esta experiencia.

Las propuestas deberán redactarse en idioma español.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: de seriedad de la propuesta, 5% del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10% de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido.

La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta evaluada legal, técnica, económica, financiera, administrativa y el precio más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 27 DE JUNIO DEL 2000.  
A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL DIRECTOR GENERAL

(Firma)  
ING. ANTONIO DOVALÍ RAMOS

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo**  
**Licitación Pública Nacional**  
**Convocatoria: DA-AN-05/00**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001048-007-00	\$ 2,200.00 Costo en CompraNET : \$ 2,000.00	03/07/2000 14:00 horas	04/07/2000 11:00 horas	11/07/2000 11:00 horas	18/07/2000 11:00 horas	25/07/2000 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
		TOPES DE SEGURIDAD DE FIN DE VÍA. METROPOLITANO LÍNEA "B". ESTUDIO, DISEÑO, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO.				
1	0000000000	TOPES DE SEGURIDAD DE FIN DE VÍA.			2	EQUIPO
2	0000000000	DOCUMENTACIÓN Y PLANOS PARA LOS TOPES DE SEGURIDAD.			1	LOTE
3	0000000000	REFACCIONES.			1	LOTE
4	0000000000	HERRAMIENTAS Y/O ACCESORIOS ESPECIALES.			1	LOTE
5	0000000000	CAPACITACIÓN.			1	CURSO

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, (a excepción de la especificación funcional, la cual podrán obtener presentando el recibo de pago de compraNET en las oficinas de la convocante), o bien en Avenida Universidad No. 800, 2° piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, Dirección de Adquisiciones, Subdirección de Adquisiciones Nacionales, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

\* La forma de pago es con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 03 de julio del 2000 a las 14:00 horas.

\* En compraNET, mediante recibo que genera el sistema, en Banca Serfin, S.A., sucursal 92, cuenta número 9649285.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 04 de julio del 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, ubicada en Avenida Universidad No. 800, 1er. piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.

\* La presentación de proposiciones, revisión de documentación legal, administrativa y apertura técnica se efectuará el día 11 de julio del 2000 a las 11:00 horas, la económica el día 18 de julio del 2000 a las 11:00 horas y el fallo el día 25 de julio del 2000 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, ubicada en Avenida Universidad No. 800, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* No se otorgará anticipo.

\* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega será en: Sitio de instalación según proyecto.

\* Plazo de entrega: Inicia a partir de la firma del contrato y concluye el 29 de septiembre del 2000.

\* Las condiciones de pago serán: Las facturas por los bienes y servicios adquiridos se pagarán dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación.

México, Distrito Federal, 27 de junio del 2000.

**C.P. CARLOS DIAZ LOPEZ**

(Firma)

Director General Adjunto de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios  
Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Planta de Asfalto

Licitación Pública Nacional

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento y demás disposiciones, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la adquisición de Vestuario y equipo de protección para los trabajadores de la Planta de Asfalto del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

**Convocatoria: 010**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001049-018-00	En convocante \$ 1,500 En compraNET:\$ 1,300	03/07/2000 14:00 horas	04/07/2000 10:00 horas	11/07/2000 10:00 horas	27/07/2000 10:00 horas	31/07/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200002	Chamarras			441	Pieza
2	C240400044	Bota Industrial			587	Par
3	C750200008	Bata de trabajo			400	Pieza
4	C750200072	Uniforme de trabajo			587	Juego
5	C420000024	Cinchos de piel para trabajos pesados			435	Pieza

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y hasta un día hábil previo al primer acto de aclaración de bases, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida de la Imán No. 263, Colonia Ajusco, C.P. 04300, Coyoacán, Distrito Federal; con el siguiente horario: 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- La forma de pago es: En convocante: Con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el Distrito Federal o área Metropolitana.
- En compraNET: Mediante los recibos que genera el sistema y su pago será en Banca Serfín, sucursal 92, cuenta no. 9649285.
- La junta de aclaración de bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Planta de Asfalto del Distrito Federal en la dirección antes citada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- No podrán participar aquellas personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Lugar de entrega de la licitación número 30001049-018-00, deberá ser L.A.B. almacén número 2 de la Planta de Asfalto del D.F., ubicada en Av. de la Imán No. 263, col. Ajusco, Delegación Coyoacán; lugar en el que personal autorizado por esta convocante verificará las condiciones de los bienes recibidos, los días lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de la licitación 30001049-018-00, será como máximo el día 31 de agosto del año 2000.
- Los pagos que se generen con motivo de esta licitación se efectuarán a los 30 días naturales posteriores a la revisión y aceptación de las facturas debidamente requisitadas y autorizadas.
- No se considera realizar pagos anticipados.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 27 DE JUNIO DEL 2000.

**C.P. JORGE P. CASTOLO DOMINGUEZ**

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

RUBRICA

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 Instituto del Deporte del Distrito Federal  
 Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 010**

En cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 inciso A, 28 y 30 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Instituto del Deporte, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, que para contratar la **instalación de una red informática**, llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura Económica	Acto de fallo
30001053-010-00		\$1000.00 En Compranet: \$800.00	03/07/2000	05/07/2000 11:00 horas	11/07/2000 11:00 horas	17/07/2000 11:00 horas	21/07/2000 11:00 horas
Partida	CAMBS	Descripción				Cantidad aprox.	Unidad de Medida
1	0000000000	Instalación de red informática				1	Contrato

- **Adquisición:** dictaminada por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría Desarrollo Social, según el caso 153-IXO-2000.
- **Eventos de la licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: Av. División del Norte N° 2333, colonia General Anaya, C.P. 03340, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, Teléfono 56 88 91 55.
- **Bases de licitación:** Estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. En domicilio de la convocante de 09:00 a 14:00. En CompraNET: <http://compranet.gob>. Las fechas que registrarán los eventos de esta licitación se computarán a partir de la publicación de esta convocatoria, en la fecha prevista, en la Gaceta o en el Diario Oficial de la Federación.
- **Pago de bases:** En la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, a través de Banco Serfin, S.A., mediante el recibo de pago que genere el sistema.
- **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos en moneda nacional.
- **Instalación y puesta en marcha:** Dentro de las 4 semanas siguientes a la firma del contrato.
- **Lugar de instalación:** Instalaciones del Instituto del Deporte en el Distrito Federal.
- **Pago:** Dentro de los 15 días siguientes a fecha de recepción de la factura debidamente requisitada, de acuerdo al procedimiento establecido por la convocante.
- **Anticipo:** No se otorgará anticipo.
- **Tratados:** Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.

México, Distrito Federal 27 de junio del 2000

**Lic. Javier A. Escalera Leandro**

Secretario Ejecutivo

Rúbrica.

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

Convocatoria No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de conservación y mantenimiento a las unidades médicas de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases Costo en ConpraNet	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105001-001-00	\$ 1,200.00 \$ 1,000.00	28/06/2000	03/07/2000 10:00 horas	06/07/2000 10:00 horas	13/07/2000 10:00 horas	19/07/2000 10:00 horas
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Requerido	
Conservación y mantenimiento de instalaciones eléctricas de 4 Centros de Salud, en 3 Jurisdicciones Sanitarias			14/08/2000	15/11/2000	\$ 1'120,000.00	

Ubicación de la obra: En 3 Delegaciones Políticas del Distrito Federal.

No. de Licitación	Costo de las bases Costo en Comprante	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105001-001-00	\$ 1,200.00 \$ 1,000.00	28/06/2000	03/07/2000 10:00 horas	06/07/2000 12:00 horas	13/07/2000 12:00 horas	19/07/2000 12:00 horas
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Requerido	
Impermeabilización de azoteas de 40 Centros de Salud, en 14 Jurisdicciones Sanitarias			14/08/2000	15/11/2000	\$ 560,000.00	

Ubicación de la obra: En 14 Delegaciones Políticas del Distrito Federal.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en José Antonio Torres No. 661, col. Asturias, en la Coordinación de Infraestructura, segundo piso, C. P. 06850, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal. La Coordinación de Infraestructura será la encargada de llevar a cabo todo el procedimiento. Aclaraciones con el Arq. Diego López Hernández, al tel. 57 41 57 21, de lunes a viernes con el siguiente horario: 9:30 a 14:30 y 16:00 a 17:30, días hábiles. \* La forma de pago es: En la misma dirección, presentar: Cheque de caja o certificado a nombre de **Servicios de Salud Pública del Distrito Federal**, se deben presentar en la caja general de la Subdirección de Recursos Financieros para realizar el pago. En CompraNet mediante los recibos que genera el sistema. \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará a las 10:00 horas, punto de reunión, la Coordinación de Infraestructura, segundo piso. \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 06 de julio del 2000, a las 10:00 horas y 12:00 horas respectivamente, en: el Auditorio de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, ubicado en: la calle José Antonio Torres No. 661, col. Asturias, primer piso. \* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica, y apertura de la propuesta técnica, será el día: 13 de julio del 2000 a las 10:00 horas y 13:00 horas respectivamente, en el auditorio citado. \* La apertura de la propuesta económica el día: 19 de julio del 2000 a las 10:00 horas y 13:00 horas respectivamente, en el auditorio citado. \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. \* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Moneda nacional. \* Se otorgará un anticipo del 30 %. \* Los interesados deberán acreditar experiencia técnica de por lo menos tres años en obras similares y acreditar la capacidad financiera con un capital contable de \$1'120,000.00, LPN-30105001-001-00 o \$ 560,000.00, LPN-30105001-002-00. \* El Registro de Contratistas que deberá obtener en la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, o en su caso, un documento que acredite su registro en trámite. \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La propuesta solvente mas baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. \* Las condiciones de pago son: Por estimaciones quincenales de trabajos ejecutados, las que se pagarán, dentro de un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado la Coordinación de Infraestructura.

México, Distrito Federal, 22 de junio del 2000

(Firma)

**DRA. MIRELLA LOUSTALOT LACLETTE SAN ROMAN**  
Director General de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal  
Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO**

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
LPN/GDF/CJSL/DGRPPC/01/00 30001014-003-00

Fecha de emisión de fallo
01/06/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
17	5000	Bolígrafo tinta azul punto mediano	Pieza	0.73	3,650.00	DIPOF DE MEXICO, S.A. DE C.V.
18	6000	Bolígrafo tinta negra punto mediano	Pieza	0.73	4,380.00	DIPOF DE MEXICO, S.A. DE C.V.
43	300	Engrapadora standard metal plástico de caña completa	Pieza	DESIERTA		
48	35000	Folder tamaño oficina	Pieza	0.36	12,600.00	DIPOF DE MEXICO, S.A. DE C.V.
49	27300	Folder tamaño carta	Pieza	0.31	8,463.00	DIPOF DE MEXICO, S.A. DE C.V.

No. de licitación
LPN/GDF/CJSL/DGRPPC/02/00 30001014-002-00

Fecha de emisión de fallo
13/06/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
Unica	15264	Vales de gasolina de \$20.00	Vales	304,270.00	304,270.00	EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.

Ciudad de México, a 27 de junio de 2000

(Firma)  
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**C.P. RAUL SANCHEZ BASALDUA.**

Rúbrica

---



## SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Departamento de Compras al Extranjero  
Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de "EQUIPOS SALVA ESCALERAS Y ELEVADORES" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102003-001-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1,000	11/07/2000	19/07/2000 12:00 horas	31/07/2000 10:00 horas	07/08/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	EQUIPOS SALVA ESCALERAS P/ ASCENSO/DESCENSO DE DISCAPACITADOS.	24	PZA
2	0000000000	ELEVADORES ELECTRICOS P/ FACILITAR INGRESO/SALIDA DE DISCAPACITADOS	2	PZA

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días LUNES A VIERNES ; con el siguiente horario: DE 09:00 A 14:00 HRS. . La forma de pago es: En convocante: EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL S.T.C.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio del 2000 a las 12:00 horas en: EN EL AUDITORIO ING. LAZARO CARDENAS DEL RIO, DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES., ubicado en: Calle LUIS MOYA Número 102, Colonia CENTRO PLANTA BAJA, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 31 de julio del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 07 de agosto del 2000 a las 10:00 horas en LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Dólar Americano, Franco Francés, Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: LAS INSTALACIONES DEL S.T.C.

LOS EQUIPOS SERAN ENTREGADOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO Y DE ACUERDO AL PROGRAMA DEL ANEXO TECNICO DE LAS BASES DE LICITACION, los días DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO DEL ANEXO TECNICO DE LAS BASES DE LICITACION. en el horario de entrega: DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO DEL ANEXO TECNICO DE LAS BASES DE LICITACION..

\* Plazo de entrega :DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO DEL ANEXO TECNICO DE LAS BASES DE LICITACION.

\* Las condiciones de pago serán: CONTADO 20 DIAS PRESENTACION FACTURA

TRANSFERENCIA BANCARIA  
CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE

Nota: Por la extensión del contenido de la información técnica esta no se encontrara disponible en CompraNet, se pondrá a disposición de los interesados en la unidad licitadora.

(Firma)

México, Distrito Federal 27 de junio del 2000

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**

SECRETARIO EJECUTIVO

Rúbrica

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**Departamento de Compras  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Pinturas, Lacas, Barnices, Tinher, Pegamentos e Impermeabilizantes de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102004-005-00	\$1,150 Costo en compranet: \$950	03/07/2000	04/07/2000 14:00 horas	11/07/2000 17:00 horas	18/07/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	PINTURA VINILICA BLANCA CUBETA C/18 LTS.	6,300	LTS
2	0000000000	PINTURA DE ESMALTE TRANSITO AMARILLO (CUB.19 LTS.)	2,300	LTS
3	0000000000	PINTURA ESM C/MARFIL	2,700	LTS
4	0000000000	PINTURA ESMALTE GRIS FRANCES (LATA 19 LTS.)	2,126	LTS
5	0000000000	PINTURA ESMALTE BLANCA	2,200	LTS

• Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs.. La forma de pago es: En convocante: en efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

• **NOTA: SE DEBERA PASAR AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS EN EL PAIS POR LOS DISKETTES, QUE CONTIENEN EL PROGRAMA DE CAPTURA PARA LA ELABORACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, CON EL SR. FRANCISCO GONZALEZ EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS. EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.**

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio del 2000 a las 14:00 horas en: AUDITORIO LAZARO CARDENAS DEL RIO, SIENDO OPCIONAL LA PARTICIPACION EN ESTE EVENTO, SIN EMBARGO PODRAN PASAR AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS EN EL PAIS PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA, ubicado en: Calle LUIS MOYA Número 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 11 de julio del 2000 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 18 de julio del 2000 a las 13:00 horas en LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: L.A.B. (LIBRE A BORDO) EN EL ALMACEN CENTRAL N° 1, UBICADO EN AV. TICOMAN 199, COL. SANTA ISABEL TOLA ESQUINA INSURGENTES NORTE, O EN CASO NECESARIO EN EL ALMACEN DONDE EL S.T.C. DETERMINE, PREVIA NOTIFICACION AL PROVEEDOR CON 24 HORAS DE ANTICIPACION, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 13:00 hrs..

\* Plazo de entrega :20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL PEDIDO

\* Las condiciones de pago serán: 20 DIAS NATURALES, PRESENTACION FACTURA (FACTURAR, ORIGINAL Y 4 COPIAS)

(Firma)

México, Distrito Federal 27 de junio del 2000

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**

SECRETARIO EJECUTIVO

DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Rúbrica

## SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Departamento de Compras  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 008

Sistema de Transporte Colectivo, ha recibido del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. el préstamo N° 1002715-2 en diversas monedas, para financiar el costo de conductores eléctricos, material eléctrico, equipo eléctrico, refacciones y conductores electrónicos, refacciones y accesorios telefónicos, lamparas y focos. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la Adquisición de conductores eléctricos, material eléctrico, equipo eléctrico, refacciones y conductores electrónicos, refacciones y accesorios telefónicos, lamparas y focos. El Sistema de Transporte Colectivo invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de conductores eléctricos, material eléctrico, equipo eléctrico, refacciones y conductores electrónicos, refacciones y accesorios telefónicos, lamparas y focos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102004-008-00	\$1,150 Costo en compranet: \$950	06/07/2000	07/07/2000 10:00 horas	12/07/2000 10:00 horas	21/07/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	CABLE DE 8 FIBRAS OPTICAS TIPO MONOMODO S/ESPECIFICACIONES PARTICULAR TC/LA/006	30,000	MTS
2	0000000000	TARJETA XCPU (PREMIUM) REL20 HARRIS REF. 763441.	15	PZA
3	0000000000	ELEMENTO DE IMPRESION PARA EQUIPO REGISTRADOR DE DATOS DE CONMUTADOR HARRIS MODELO 51626A COLOR NEGRO	250	PZA
4	0000000000	BANCO DE PRUEBAS CON DISPLAY PARA CARGADOR OFE0-22	5	JGO
5	0000000000	CONVERTIDOR INTERFASE 8 RS-232 A RS-485 C/CARGA HASTA 32 DISPOSITIVOS, TRANSPARENTES AL PROTOCOLO MICROTTEST Y VELOCIDAD HASTA 45 KBPS, LED'S D/MONITOREO D/ENCENDIDO, TX Y RX, FUENTE D/ALIMENTACION INCLUIDA E INTEGRADA AL MISMO GABINETE. 2 SALIDAS SERIALES RS-485 INDEPENDIENTE INTERRUPTOR D/ENCENDIDO, CONECTOR RJ11, VOLTAJE D/ALIMENTACION D/110 VCA.	72	PZA

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs.. La forma de pago es: En convocante: en efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de julio del 2000 a las 10:00 horas en: AUDITORIO LAZARO CARDENAS DEL RIO, SIENDO OPCIONAL LA PARTICIPACION EN ESTE EVENTO, SIN EMBARGO PODRAN PASAR AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS EN EL PAIS PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA, ubicado en: Calle LUIS MOYA Número 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 12 de julio del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 21 de julio del 2000 a las 10:00 horas en LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: L.A.B. (LIBRE A BORDO) EN EL ALMACEN CENTRAL N° 1, UBICADO EN AV. TICOMAN 199, COL. SANTA ISABEL TOLA ESQUINA INSURGENTES NORTE, O EN CASO NECESARIO EN EL ALMACEN DONDE EL S.T.C. DETERMINE, PREVIA NOTIFICACION AL PROVEEDOR CON 24 HORAS DE ANTICIPACION, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 13:00 hrs.

\* Plazo de entrega :30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL PEDIDO

\* Las condiciones de pago serán: 20 DIAS NATURALES, PRESENTACION FACTURA (FACTURAR ORIGINAL Y 4 COPIAS)

(Firma)

México, Distrito Federal 27 de junio del 2000

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**

SECRETARIO EJECUTIVO

DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Rúbrica

## SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Departamento de Compras  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 009

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de Cojinete de conformidad con lo siguiente:

El Sistema de Transporte Colectivo, ha recibido del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. el préstamo N° 1002715-2 en diversas monedas, para financiar el costo de cojinete Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la Adquisición de cojinete El Sistema de Transporte Colectivo invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de cojinete

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102004-009-00	\$3,000 Costo en compranet: \$2,700	07/07/2000	13/07/2000 12:00 horas	17/07/2000 10:00 horas	21/07/2000 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	COJINETE SEGUN PLANO 145787 REF. 15	4,158	PZA

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs. La forma de pago es: En convocante: en efectivo o che certificado a favor del sistema de transporte colectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio del 2000 a las 12:00 horas en: AUDITORIO LAZARO CARDENAS DEL RIO, SIENDO OPCIONAL LA PARTICIPACION EN ESTE EVENTO, SIN EMBARGO PODRAN PASAR AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS EN EL PAIS PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA, ubicado en: Calle LUIS MOYA Número 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 17 de julio del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 21 de julio del 2000 a las 17:00 horas en LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Se otorgará un anticipo del 50 %.

\* Lugar de entrega: L.B.A. (LIBRE A BORDO) EN EL ALMACEN CENTRAL N° 2, UBICADO EN FUERZA AEREA MEXICANA N° 198, COL. AVIACION CIVIL O EN CASO NECESARIO EN EL ALMACEN DONDE EL S.T.C. DETERMINE, PREVIA NOTIFICACION AL PROVEEDOR CON 24 HORAS DE ANTICIPACION, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 13:00 hrs.

\* Plazo de entrega: 90 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO

\* Las condiciones de pago serán: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE FACTURACION PRESENTADA EN LA GERENCIA DE CONTABILIDAD, ACREDITADO LA RECEPCION FORMAL Y ACEPTACION DE LOS BIENES

(Firma)

México, Distrito Federal 27 de junio del 2000

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**

SECRETARIO EJECUTIVO

DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Rúbrica

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
Departamento de Normatividad y Contratación de Servicios  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de CONTRATACION DEL SERVICIO DE RETIRO DE DESECHOS CONTAMINANTES, COMO SON: GRASA, ACEITE, DESENGRASANTE, DESINCRUSTANTE, SOLVENTE Y PETROLEO de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102010-013-00	\$2,000 Costo en compranet: \$1,700	03/07/2000	04/07/2000 12:00 horas	12/07/2000 10:00 horas	18/07/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	SERV. DE RETIRO DE DESECHOS CONTAMINANTES, COMO SON: GRASA, ACEITE, DESENGRASANTE, DESINCRUSTANTE, SOLVENTE Y PETROLEO	1	SERVICIO	20-07-2000	31-12-2000

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Luis Moya Esquina Delicias No. 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: DE 09:00 A 14:00 HRS.. La forma de pago es: En convocante: PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE CAJA, A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, En compraNET: DEPOSITO EN LA CUENTA 45263061 DE BANCA PROMEX, SUC. 899 ISABEL LA CATOLICA. mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio del 2000 a las 12:00 horas en: SALA DE EVENTOS "LAZARO CARDENAS DEL RIO" DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, ubicado en: Calle Luis Moya Número 102 Esquina Delicias, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 12 de julio del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 18 de julio del 2000 a las 10:00 horas en Luis Moya Esquina Delicias No. 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Se otorgará un anticipo del 30 %.

\* Lugar de entrega: EN LAS DIVERSAS FRANJAS DEL S.T.C. UBICADOS EN: FRANJA ZARAGOZA, FRANJA TICOMAN Y FRANJA EL ROSARIO, los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: DE 09:00 A 14:00 HRS..

\* Plazo de entrega :DEL 20 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

\* Las condiciones de pago serán: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE SU FACTURA  
México, Distrito Federal 27 de junio del 2000

(Firma)

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.

Rúbrica

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Departamento de Adquisiciones  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones Para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Servicio de Mantenimiento Institucional de Equipo y Redes de Telecomunicación, Prestación del Servicio de Máquinas de Coser industriales y familiares, Víveres (2da. Convocatoria) y Renta del Conmutador para dar Servicio de Comunicaciones al Edificio ubicado en Av. Cuauhtémoc , primera convocatoria de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30106001-024-00	\$1,000 Costo en compranet: \$800	03/07/2000	04/07/2000 09:00 horas	11/07/2000 09:00 horas	14/07/2000 09:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento de Redes de Telecomunicaciones	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30106001-025-00	\$1,000 Costo en compranet: \$800	03/07/2000	04/07/2000 11:00 horas	11/07/2000 11:00 horas	14/07/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento de Máquinas de Coser industriales y Familiares	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30106001-026-00	\$1,000 Costo en compranet: \$800	03/07/2000	04/07/2000 13:00 horas	11/07/2000 13:00 horas	14/07/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Cárnicos, Pescados, Mariscos y Salchichonería	2,000,000	Lote			1,390,209	2,780,419
2	0000000000	Pan y Pasteles	600,000	Lote			434,527	869,054

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30106001-027-00	\$1,000 Costo en compranet: \$800	03/07/2000	04/07/2000 17:00 horas	11/07/2000 17:00 horas	14/07/2000 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Renta del Conmutador para Edificio de Av. Cuauhtémoc	1	Servicio

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av.Cuauhtemoc No. 1236 3° piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal., los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: De 10:00 a 14:00. La forma de pago es: En convocante: El pago se efectuará mediante cheque certificado o de caja librado por una Institución Bancaria Nacional, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones, la apertura de la propuesta técnica y económica, se llevarán a cabo según convocatoria en: Sala de Usos Múltiples de la Subdirección de Recursos Materiales, Obras y Servicios., ubicado en: Calle Av.Cuauhtemoc Número 1236 3° piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega y/o prestación del servicio: De acuerdo a bases.

\* Plazo de entrega y/o prestación del servicio: De acuerdo a bases

\* Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de facturas a revisión, debidamente requisitadas.

(Firma)

México, Distrito Federal 27 de junio del 2000

**ING. FERNANDO SILVA LOPEZ**

Subdirector de Recursos Materiales, Obras y Servicios

Rúbrica

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL  
AVISO DE FALLO DE LAS LICITACIONES**

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC NUMERO 1236 4° PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03310, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL D.F., HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LAS IDENTIDADES DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-00-LP-01-PN. (SEGUNDA CONVOCATORIA) (COMPRANET 30106001-006-00)** PARA LA **ADQUISICION DE PAN**, GANADOR: **PANMEX, S.A DE C. V.** , DOMICILIO: SANTO DOMINGO 248, FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO. DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02760, MEXICO, D.F. FECHA DEL FALLO **26 DE MAYO DEL 2000**, MONTO MINIMO ADJUDICADO: **PAN BATIDO: \$10'854,000.00 PAN DE MIGA: \$8'924,400.00**

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-00-LP-02-G. (SEGUNDA CONVOCATORIA) (COMPRANET 30106001-007-00)** PARA LA **ADQUISICION DE GALLETA**, GANADOR PARA EL 50%: **PANMEX, S. A. DE C. V** , DOMICILIO: SANTO DOMINGO No. 248 FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO DELEGACION ATZCAPOTZALCO C.P. 02760 MEXICO, D.F. FECHA DEL FALLO **26 DE MAYO DEL 2000**, MONTO MINIMO ADJUDICADO PARTIDA 1 **GALLETA SIMPLE: \$1'125,600.00 PARTIDA 2 GALLETA COMPUESTA \$1'695,100.00**  
GANADOR PARA EL 50%: **POLVORONES GALA, S. A. DE C. V.** COLIMA 82 COL MIGUEL HIDALGO, DELEGACION TLALPAN C.P. 14410, MEXICO, D. F. FECHA DEL FALLO **26 DE MAYO DEL 2000** MONTO MINIMO ADJUDICADO **PARTIDA 1 GALLETA SIMPLE \$1'125,600.00 PARTIDA 2 GALLETA COMPUESTA \$1'772,150.00**

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-00-LP-03-J. (SEGUNDA CONVOCATORIA) (COMPRANET 30106001-008-00)** PARA LA **ADQUISICION DE JUGO ADICIONADO**, GANADOR: **SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES DE PASCUAL, S.C.L.** DOMICILIO: CLAVIJERO No. 75 COL. TRANSITO MEXICO, D. F. C.P. 06820: FECHA DEL FALLO **26 DE MAYO DEL 2000**, MONTO MINIMO ADJUDICADO: **\$15'292,750.00**

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-00-LP-09-V. (COMPRANET 30106001-010-00)** PARA LA **ADQUISICION DE VIVERES** GANADOR: **PARTIDA 1 Y 2 COMERCIALIZADORA ALDARI S.A. DE C.V.**, DOMICILIO: TAMEMES No. 29, ZONA NORTE CENTRAL DE ABASTOS, DELEGACION IXTAPALAPA, C.P. 09040. FECHA DEL FALLO: **26 DE MAYO DEL 2000**, MONTO MINIMO ADJUDICADO: **PARTIDA 1: \$1'121,483.98 PARTIDA 2: \$1'622,606.33 PARTIDA 3: SE DECLARO DESIERTA, PARTIDA 4: SE DECLARO DESIERTA.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-00-LP-10-MAV (COMPRANET 30106001-014-00)** PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES**, GANADOR: **"GRUPO CONSTRUCTOR FERVA, S. A. DE C. V."** DOMICILIO: CALLE GERMAN GEDOVIVUS No. 35 (ANTES CALLE 31) COL. VALENTIN GOMEZ FARIAS C.P. 15010. FECHA DEL FALLO **6 DE JUNIO DEL 2000** MONTO **\$477,288.50** ANTES DE I.V.A.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-00-LP-11-SLII (COMPRANET 30106001-015-00)** PARA EL **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES**, GANADOR: **"PRODELIM, S. A. DE C. V."** DOMICILIO: CALLE COCOTEROS No. 196-304 COL. NUEVA SANTA MARIA C.P. 02800. FECHA DEL FALLO **6 DE JUNIO DEL 2000** MONTO **\$1'105,260.51** ANTES DE I.V.A.

LICITACION PUBLICA **DIF-DF-00-LP-12-SLDTCF-(COMPRANET 30106001-016-00)** PARA EL **SERVICIO DE LAVADO, DESINCRUSTADO Y DESINFECTADO DE TINACOS Y CISTERNAS Y FUMIGACION, DESRATIZACION Y DESINSECTIZACION**, GANADOR: **PARTIDA 2 "SERVICIOS PROFESIONALES CRIMETO, S. A. DE C. V"**. DOMICILIO: LORD BYRON No. 53-101 COL. POLANCO C.P. 11550. FECHA DEL FALLO **6 DE JUNIO DEL 2000** MONTO **\$107,719.77** ANTES DE I.V.A.

GANADOR: **PARTIDA 1 "SANEAMIENTO INDUSTRIAL, S. A. DE C. V."** DOMICILIO: CALLE UNION No. 155-3 COL. ESCANDON. FECHA DEL FALLO **6 DE JUNIO DEL 2000** MONTO **\$67,023.80** ANTES DE I.V.A.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-00-LP-13-PPP- (COMPRANET 30106001-017-00)** PARA LA **ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION**, GANADOR: **"NAUTICA DIESEL EUROPEA, S. A. DE C. V."** DOMICILIO MARIANO ESCOBEDO 375-PH3 COL. CHAPULTEPEC MORALES C.P. 11570. FECHA DEL FALLO **13 DE JUNIO DEL 2000** MONTO **\$98,134.70** ANTES DE I.V.A.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-00-LP-14-URT- (COMPRANET 30106001-018-00)** PARA LA **ADQUISICION DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO**, GANADORES: **"RALF, S. A."** DOMICILIO EJÉRCITO NACIONAL 505-833 COL. GRANADA C.P. 11520 MONTO: **\$56,050.00** ANTES DE I.V.A. **"O.M. PROVEST, S. A. DE C. V."** DOMICILIO PARROQUIA



No. 331 COL. DEL VALLE C.P. 03100 MONTO: **\$280,702.85** ANTES DE I.V.A. **“UNIFORMES FINOS AZTECA, S. A. DE C. V.”** DOMICILIO BUSTAMANTE No. 14 COL. TEPALCATES, DELEGACION IZTAPALAPA C.P. 09210 MONTO: **\$25,502.50** ANTES DE I.V.A. **“CENTRAL DE MATERIAL PARA HOSPITALES, S. A. DE C. V.”** DOMICILIO: MATANZAS No. 788 COL. LINDAVISTA MONTO: **\$101,778.00** ANTES DE I.V.A. FECHA DEL FALLO **13 DE JUNIO DEL 2000.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-00-LP-15-MIRD - (COMPRANET 30106001-19-00)** PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL DE REDES DE TELECOMUNICACION**, SE DECLARA **DESIERTA** EL 7 DE JUNIO DEL 2000.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-00-LP-19-SMPC - (COMPRANET 30106001-023-00)** PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES Y FAMILIARES**, SE DECLARA **DESIERTA** EL 14 DE JUNIO DEL 2000.

MEXICO, D. F. A 27 DE JUNIO DEL 2000.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, OBRAS Y SERVICIOS  
ING. FERNANDO SILVA LOPEZ  
(Firma)  
RUBRICA.

---

**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL**

**AVISO DE FALLO**

LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, SITA EN AV. 20 DE NOVIEMBRE No. 700 COLONIA HUICHAPAN DELEGACIÓN XOCHIMILCO, C.P. 16050, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO No. 43 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL FALLO DE LA SIGUIENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CMHALDF/LPI/02/2000 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SOFTWARE EN LA CUAL RESULTARON ADJUDICADAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS: “OLIVETTI MEXICANA, S.A. CON DOS PARTIDAS POR UN MONTO DE \$440,735.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), CON DOMICILIO EN PONIENTE 152 NÚMERO 649, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CÓDIGO POSTAL 02300, MÉXICO, D.F.; “INFORMÁTICA APLICADA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.”, CON UNA PARTIDA POR UN MONTO DE \$247,061.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), CON DOMICILIO EN MANUEL VILLALONGIN NÚMERO 196-A, COLONIA CUAUHTÉMOC, CODIGO POSTAL 06500, MÉXICO, D.F.; “LOGÍSTICA Y NEXOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.”, CON ONCE PARTIDAS POR UN MONTO DE \$42,780.00 (CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), CON DOMICILIO EN AVENIDA 1º DE MAYO NÚMERO 236 PLANTA ALTA, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, CÓDIGO POSTAL 03800, MÉXICO, D.F.; “FOTOGENIA, S.A. DE C.V.” CON UNA PARTIDA POR UN MONTO DE \$3,880.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), CON DOMICILIO EN BRETAÑA NÚMERO 43, COLONIA ZACAHUITZCO, CÓDIGO POSTAL 03550, MÉXICO, D.F.; “ALTERNATIVAS EN COMPUTACIÓN, S.A.”, CON UNA PARTIDA POR UN MONTO DE \$713.50, (SETECIENTOS TRECE PESOS 50/100 M.N.), CON DOMICILIO EN SHAKESPEARE NÚMERO 15, PRIMER PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CÓDIGO POSTAL 11590, MÉXICO, D.F.; “MAINBIT, S.A. DE C.V.”, CON UNA PARTIDA POR UN MONTO DE \$497,523.00, (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.), CON DOMICILIO EN ROMERO DE TERREROS NÚMERO 804, COLONIA DEL VALLE, CÓDIGO POSTAL 03100 MÉXICO, D.F. Y “COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.”, CON DOS PARTIDAS POR UN MONTO DE \$88,199.81 (OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.), CON DOMICILIO EN MANUEL E. IZAGUIRRE NÚMERO 10-E, NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTANDO UN TOTAL DE \$1'634,725.00 UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), FECHA DE FALLO 31 DE MAYO DEL 2000.

**MÉXICO, D.F. A 27 DE JUNIO DEL 2000**

**A T E N T A M E N T E**

(Firma)

**C. CARLOS R. GÓMEZ IBARRA**

**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS**

**SECCION DE AVISOS**

**ING BARING (MEXICO), S. A. DE C. V.**  
**Casa de Bolsa, subsidiaria de**  
**ING Baring Grupo Financiero (México), S. A. de C. V.**

Dictamen del Comisario

A la H. Asamblea de Accionistas de  
ING Baring (México), S. A. de C. V., Casa de Bolsa, subsidiaria de  
ING Baring Grupo Financiero (México), S. A. de C. V.:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de ING Baring (México), S. A. de C. V., Casa de Bolsa (ING Casa de Bolsa) rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 1999.

He asistido a las Asambleas y Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general de ING Baring (México) S. A. de C. V. Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 1999 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de ING Casa de Bolsa. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, que son similares a las aceptadas internacionalmente.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, ING Casa de Bolsa está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las casas de bolsa en México, que siguen en lo general los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Los criterios contables incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de los citados principios.

Como se menciona en la nota 12 a los estados financieros, a partir del 1o. de enero de 2000 es obligatoria la aplicación del Boletín D-4, relativo al tratamiento contable de los impuestos. La administración de ING Casa de Bolsa determinó que no se reconocerá ningún activo o pasivo diferido por la adopción del D-4, ya que no existen partidas cuyo tratamiento sea diferente.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, que se describen en la nota 2 a los estados financieros, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de ING Baring (México), S. A. de C. V. Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los criterios y políticas contables mencionados en el párrafo tercero.

Como parte de mi examen de los estados financieros, revisé mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias y con los alcances necesarios, las cuentas de orden que se muestran en el balance general, las cuales en mi opinión, presentan razonablemente los saldos al 31 de diciembre de 1999 provenientes de operaciones efectuadas por cuenta de clientes.

Atentamente,

(Firma)

C.P. Guillermo García-Naranjo A.  
Comisario

México, D. F., a 28 de enero de 2000.

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de  
ING Baring (México), S. A. de C. V., Casa de Bolsa, subsidiaria de  
ING Baring Grupo Financiero (México), S. A. de C. V.:

Hemos examinado los balances generales de ING Baring (México), S. A. de C. V., Casa de Bolsa (ING Casa de Bolsa), al 31 de diciembre de 1999 y 1998, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Nuestros exámenes comprendieron las cuentas de orden que se muestran en el balance general y que representan los valores y efectivo propiedad de los clientes con quienes ING Casa de Bolsa realiza operaciones. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de ING Casa de Bolsa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, que son similares a las aceptadas internacionalmente, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) para las casas de bolsa en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, ING Casa de Bolsa está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las casas de bolsa en México, que siguen en lo general los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Los criterios contables incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de los citados principios.

Como se menciona en la nota 12 a los estados financieros, a partir del 1o. de enero de 2000 es obligatoria la aplicación del Boletín D-4, relativo al tratamiento contable de los impuestos. La administración de ING Casa de Bolsa determinó que no se reconociera ningún activo o pasivo diferido por la adopción del D-4, ya que no existen partidas cuyo tratamiento sea diferente.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ING Baring (México), S. A. de C. V., Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las casas de bolsa en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros.

Como parte de nuestro examen de los estados financieros, revisamos mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias y con los alcances necesarios, las cuentas de orden que se muestran en el balance general, las cuales en nuestra opinión, presentan razonablemente los saldos al 31 de diciembre de 1999 y 1998 provenientes de operaciones efectuadas por cuenta de clientes.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.  
(Firma)  
C.P. Guillermo García-Naranjo A.

28 de enero de 2000.

---

ING BARING (MEXICO), S. A. DE C. V.  
 Casa de Bolsa, subsidiaria de  
 ING Baring Grupo Financiero (México), S. A. de C. V.

Balances Generales

31 de diciembre de 1999 y 1998

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante del 31 de diciembre de 1999)

<u>Activo</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>	<u>Pasivo y Capital Contable</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Disponibilidades	\$ 29	76	Operaciones con valores y derivadas: Saldos acreedores en operaciones de reporto (nota 5)	\$ 280	558
Instrumentos financieros (nota 4): Títulos para negociar	44,032	30,052	Otras cuentas por pagar: Impuesto sobre la renta y participación del personal en las utilidades	695	731
Operaciones con valores y derivadas: Saldos deudores en operaciones de reporto (nota 5)	157	606	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>6,743</u>	<u>4,977</u>
Otras cuentas por cobrar (neto)	221	2,343		<u>7,438</u>	<u>5,708</u>
Inversiones permanentes en acciones (nota 6)	31,569	39,695	Total del pasivo	<u>7,718</u>	<u>6,266</u>
Otros activos	<u>168</u>	<u>443</u>	Capital contable (nota 8): Capital pagado: Capital social	<u>112,759</u>	<u>112,759</u>
			Capital ganado: Reservas de capital	1,221	1,221
			(Pérdidas acumuladas) utilidades retenidas	(1,445)	17,374
			Insuficiencia en la actualización del capital contable	(46,417)	(45,586)
			Utilidad (pérdida) neta	<u>2,340</u>	<u>(18,819)</u>
				<u>(44,301)</u>	<u>(45,810)</u>
			Total del capital contable	68,458	66,949
			Compromiso (nota 10)	-	-
	<u>\$ 76,176</u>	<u>73,215</u>		<u>\$ 76,176</u>	<u>73,215</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los Artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

(Firma)	(Firma)	(Firma)	(Firma)	(Firma)
_____ Carlos Muriel Director General	_____ Héctor Gutiérrez Director de Administración y Finanzas	_____ Lilia Cardiel Contralor	_____ Julio Pimentel Contador	_____ Daniel Rodríguez Auditor

ING BARING (MEXICO), S. A. DE C. V.,  
 Casa de Bolsa, subsidiaria de  
 ING Baring Grupo Financiero (México), S. A. de C. V.

31 de diciembre de 1999 y 1998

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante del 31 de diciembre de 1999)

Cuentas de Orden

<u>Operaciones por cuenta de terceros</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>	<u>Operaciones por cuenta propia</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Cientes cuentas corrientes:			Cuentas de registro propias:		
Bancos de clientes	\$ 7	6	Valores de la sociedad entregados en custodia	\$ -	81
Liquidación de operaciones de clientes	<u>(23,518)</u>	<u>3,854</u>	Valores gubernamentales de la sociedad en custodia	<u>44,032</u>	<u>29,971</u>
	(23,511)	3,860		<u>44,032</u>	<u>30,052</u>
Valores de clientes:			Operaciones de reporte:		
Valores de clientes recibidos en custodia	2,238,263	2,189,515	Reportada:		
			Parte activa	267,642	466,421
			Parte pasiva	<u>(267,485)</u>	<u>(465,815)</u>
				<u>157</u>	<u>606</u>
			Reportadora:		
			Parte activa	280,875	485,973
			Parte pasiva	<u>(281,155)</u>	<u>(486,531)</u>
				<u>(280)</u>	<u>(558)</u>
Totales por cuenta de terceros	\$ <u>2,214,752</u>	<u>2,193,375</u>	Totales por cuenta propia	\$ 43,909	30,100
(Firma)	(Firma)		(Firma)	(Firma)	(Firma)
Carlos Muriel Director General	Héctor Gutiérrez Director de Administración y Finanzas		Lilia Cardiel Contralor	Julio Pimentel Contador	Daniel Rodríguez Auditor

ING BARING (MEXICO), S. A. DE C. V.,  
 Casa de Bolsa, subsidiaria de  
 ING Baring Grupo Financiero (México), S. A. de C. V.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante del 31 de diciembre de 1999)

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Comisiones y tarifas	\$ 5,042	8,852
Ingresos por asesoría financiera	11,505	1,892
Ingresos por servicios	<u>124</u>	<u>-</u>
Ingresos por servicios	<u>16,671</u>	<u>10,744</u>
Utilidad por compra-venta	10,031	9,630
Ingresos por intereses, neto	31	455
Pérdida en compra-venta	(307)	(476)
Resultado por posición monetaria, neto	<u>(4,199)</u>	<u>(6,143)</u>
Margen financiero por intermediación	<u>5,556</u>	<u>3,466</u>
Ingresos totales de la operación	22,227	14,210
Gastos de administración	<u>(24,061)</u>	<u>(32,586)</u>
Pérdida de la operación	(1,834)	(18,376)
Otros productos (gastos), neto	<u>870</u>	<u>(205)</u>
Pérdida antes de participación en el resultado de compañías subsidiarias	(964)	(18,581)
Participación en el resultado de compañías subsidiarias, neto	<u>3,304</u>	<u>2,496</u>
Utilidad (pérdida) antes de partida extraordinaria	2,340	(16,085)
Partida extraordinaria:		
Cancelación de mejoras a locales arrendados, mobiliario y equipo arrendados no utilizados (nota 11)	<u>-</u>	<u>(2,734)</u>
Utilidad (pérdida) neta	\$ <u>2,340</u>	<u>(18,819)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los Artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

<p>(Firma)</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Carlos Muriel                  Director General</p> <p style="text-align: center;">(Firma)</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Julio Pimentel                  Contador</p>	<p>(Firma)</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Héctor Gutiérrez                  Director de Administración                  y Finanzas</p>	<p>(Firma)</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Lilia Cardiel                  Contralor</p> <p style="text-align: center;">(Firma)</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Daniel Rodríguez                  Auditor</p>
--	--	--

ING BARING (MEXICO), S. A. DE C. V.,  
 Casa de Bolsa, subsidiaria de  
 ING Baring Grupo Financiero (México), S. A. de C. V.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante del 31 de diciembre de 1999)

	Capital <u>social</u>	Reservas de <u>capital</u>	(Pérdidas) utilidades de ejercicios <u>anteriores</u>	Utilidad (pérdida) del <u>ejercicio</u>	Insuficiencia en la actualización del capital <u>contable</u>	Total del capital <u>contable</u>
Saldos al 31 de diciembre de 1997	\$ 112,759	283	8,931	9,381	(45,586)	85,768
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	938	8,443	(9,381)	-	-
Pérdida neta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(18,819)</u>	<u>-</u>	<u>(18,819)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 1998	112,759	1,221	17,374	(18,819)	(45,586)	66,949
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	(18,819)	18,819	-	-
Reconocimiento de la inflación de compañías subsidiarias	-	-	-	-	(831)	(831)
Utilidad neta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,340</u>	<u>-</u>	<u>2,340</u>
Saldos al 31 de diciembre de 1999	\$ 112,759 =====	1,221 =====	(1,445) =====	2,340 =====	(46,417) =====	68,458 =====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los Artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

(Firma)	(Firma)	(Firma)	(Firma)	(Firma)
_____ Carlos Muriel Director General	_____ Héctor Gutiérrez Director de Administración y Finanzas	_____ Lilia Cardiel Contralor	_____ Julio Pimentel Contador	_____ Daniel Rodríguez Auditor



ING BARING (MEXICO), S. A. DE C. V.,  
 Casa de Bolsa, subsidiaria de  
 ING Baring Grupo Financiero (México), S. A. de C. V.

Estados de Cambios en la Situación Financiera

Años terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante del 31 de diciembre de 1999)

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) antes de partida extraordinaria	\$ 2,340	(16,085)
Más cargos (menos créditos) que no requieren el uso de recursos:		
Resultado por valuación a mercado	145	310
Participación en el resultado de compañías subsidiarias	<u>(3,304)</u>	<u>(2,496)</u>
Recursos utilizados en actividades de operación	(819)	(18,271)
(Inversión neta aplicada a) financiamiento neto derivado de las cuentas de operación:		
Instrumentos financieros y operaciones con valores y derivados	(13,954)	33,792
Otras cuentas por cobrar	2,122	4,633
Cuentas por pagar	1,730	(19,700)
Préstamos bancarios	-	(1,118)
Otros	<u>-</u>	<u>478</u>
Recursos utilizados en la operación	<u>(10,921)</u>	<u>(186)</u>
Partida extraordinaria (nota 11)	-	(2,734)
Actividades de inversión:		
Disminución de cargos diferidos	275	783
Disminución de inversiones permanentes en acciones	<u>10,599</u>	<u>1,901</u>
Recursos generados por actividades de inversión	<u>10,874</u>	<u>2,684</u>
Disminución de disponibilidades	(47)	(236)
Disponibilidades:		
Al inicio del año	<u>76</u>	<u>312</u>
Al final del año	\$ 29	76
	=====	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los Artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

(Firma)	(Firma)	(Firma)	(Firma)	(Firma)
Carlos Muriel Director General	Héctor Gutiérrez Director de Administración y Finanzas	Lilia Cardiel Contralor	Julio Pimentel Contador	Daniel Rodríguez Auditor

ING BARING (MEXICO), S. A. DE C. V.,  
Casa de Bolsa, subsidiaria de  
ING Baring Grupo Financiero (México), S. A. de C. V.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 1999 y 1998

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante del 31 de diciembre de 1999,  
excepto cuando se indica diferente)

(1) Operaciones:

La principal actividad de ING Baring (México), S. A. de C. V., Casa de Bolsa (ING Casa de Bolsa) es la compra-venta de valores por cuenta de terceros, así como realizar cualesquiera de las actividades análogas o complementarias a las mismas, que le sean autorizadas en los términos de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria).

(2) Resumen de las principales políticas contables:

Los estados financieros de ING Casa de Bolsa están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las casas de bolsa en México, establecidos por la Comisión Bancaria, la cual tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las casas de bolsa y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria, siguen en lo general los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), e incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de los citados principios, principalmente en lo relativo al reconocimiento de impuestos diferidos, que se determinan sobre todas las partidas temporales, incluyendo las pérdidas fiscales.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los PCGA; las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), establecidas por el International Accounting Standards Committee; los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión Bancaria.

A continuación se presenta una descripción de las políticas de contabilidad más significativas seguidas por ING Casa de Bolsa en la preparación de sus estados financieros:

- a. Pesos de poder adquisitivo constante – Para presentar los estados financieros en pesos del mismo poder adquisitivo, ING Casa de Bolsa reconoce los efectos inflacionarios utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, determinado por el Banco de México (Banco Central).
- b. Disponibilidades – Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios y préstamos interbancarios con vencimientos menores a tres días.
- c. Instrumentos financieros – Comprende acciones, valores gubernamentales y otros valores de renta fija, que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia en:

#### Cotizados:

Títulos para negociar - Aquellos que se tiene para su operación en el mercado. Títulos disponibles para la venta - No clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretenden mantener hasta su vencimiento. Títulos conservados a vencimiento - Clasificados por disposición o con autorización expresa de la Comisión Bancaria.

Los títulos inicialmente se registran al costo y se actualizan a su valor de mercado; tratándose de títulos para negociar, su efecto se reconoce en el estado de resultados como no realizado y, en el caso de títulos disponibles para la venta, en el rubro de "Superávit (déficit) por valuación de títulos disponibles para la venta", en el capital contable. Los títulos conservados a su vencimiento no se actualizan. Los intereses y premios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Los efectos de las valuaciones a mercado no son susceptibles de distribución a los accionistas hasta que se realizan.

#### No cotizados:

Comprende instrumentos de capital o títulos de deuda, que se registran a su costo de adquisición, ajustado a su costo amortizado y reconociendo el efecto en el estado de resultados; tratándose de títulos accionarios, se registran a su valor actualizado por inflación o a su valor contable determinado por el método de participación, el que sea menor.

- d. Operaciones de reporto de valores – La posición en valores reportados se valúa a su valor de mercado y la obligación por el compromiso de recompra, al valor presente del precio al vencimiento, presentando en el balance general la diferencia entre ambos valores actualizados. Los intereses, premios y utilidades o pérdidas se reflejan en los rubros de "ingresos por intereses, neto" y "utilidad y pérdida en compra -venta" en el estado de resultados, respectivamente.
- e. Fecha de registro de operaciones con clientes – Las operaciones realizadas con clientes se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de su fecha de liquidación.
- f. Comisiones y premios – Las comisiones cobradas a los clientes en operaciones de compra-venta de acciones se registran en los resultados de ING Casa de Bolsa cuando se pactan las operaciones. Los premios de las operaciones de reporto se reconocen en resultados conforme se devengan.
- g. Valores de clientes – Los valores de clientes se registran en cuentas de orden a su valor de mercado.
- h. Impuesto sobre la renta (ISR) y participación del personal en las utilidades (PPU) – Los cargos a resultados por ISR y PPU incluyen los importes a pagar y, adicionalmente, reconocen los efectos en ISR y PPU de las diferencias temporales entre el resultado contable y el resultado fiscal, sobre las que razonablemente se estima que en un período definido se origine un beneficio o un pasivo, incluyendo los beneficios esperados de las pérdidas fiscales por amortizar.

A partir del año 2000 es obligatoria la aplicación del Boletín D-4, relativo al tratamiento contable de los impuestos (ver nota 12).

- i. Efecto monetario – ING Casa de Bolsa reconoce en sus resultados la pérdida en el poder adquisitivo de su posición monetaria. Cada mes ING Casa de Bolsa calcula dicho resultado multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios por la variación mensual del INPC. La suma de los resultados mensuales, que también se actualizan a pesos constantes del cierre del ejercicio, representan el efecto monetario del año provocado por la inflación.
- j. Actualización del capital social y utilidades retenidas – Representa la actualización a pesos constantes de las aportaciones del capital social, reservas de capital, utilidades (pérdidas) acumuladas y dividendos pagados. El capital social, reservas de capital y utilidades (pérdidas) acumuladas de la Casa de Bolsa representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

- k. Insuficiencia en la actualización del capital contable – El reconocimiento integral de la inflación en la información financiera afecta dos actualizaciones, la de los activos no monetarios y la del capital contable. Si la actualización de activos es mayor a la del capital contable, se tiene un exceso, en caso contrario, se tiene una insuficiencia. Este rubro forma parte del capital contable actualizado.
- l. Actualización del estado de resultados a pesos constantes – Los ingresos y gastos que se muestran en el estado de resultados se actualizan a pesos de poder adquisitivo constante del cierre del ejercicio.
- m. Transacciones en moneda extranjera – ING Casa de Bolsa mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros, se convierten al tipo de cambio indicado por la Comisión Bancaria (ver nota 3). Las ganancias y pérdidas en cambios se llevan a los resultados del año.
- n. Fondo para prima de antigüedad – El plan cubre las primas de antigüedad a que tienen derecho los empleados de acuerdo con la Ley Federal de Trabajo. Los costos del plan se calculan con métodos actuariales e incluyen una provisión por el costo de servicios pasados.

Los demás pagos a que puede tener derecho los empleados, en caso de separación, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y la Ley Reglamentaria que rige las relaciones de trabajo de los empleados de las casas de bolsa, se registran en los resultados cuando son exigibles.

- o. Aportaciones al fondo de contingencia – ING Casa de Bolsa reconoce en resultados los pagos periódicos que realiza por este concepto. El fondo de contingencia es un fideicomiso cuya finalidad es apoyar y contribuir al fortalecimiento del mercado de valores.
- p. Partidas extraordinarias – Incluyen las ganancias y pérdidas derivadas de eventos y transacciones inusuales y no recurrentes.

(3) Posición en monedas extranjeras y tipos de cambio:

Al 31 de diciembre de 1998, ING Casa de Bolsa tenía una posición activa de 3,000 dólares estadounidenses los cuales para fines de presentación de sus estados financieros valuó al tipo de cambio de \$10.0075.

(4) Instrumentos financieros:

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los instrumentos financieros cotizados con vencimientos a corto plazo, se analizan como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
<u>Títulos para negociar</u>		
Cetes	\$ 4,345	27,102
Bondes	-	1,126
Pagarés	39,687	869
Otros	<u>-</u>	<u>955</u>
	\$ 44,032	30,052
	=====	=====

(5) Operaciones de reporto de valores:

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, ING Casa de Bolsa tiene celebrados contratos de reporto, que se analizan como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Venta de valores:		
Títulos por reportos a recibir	\$ 267,506	465,649
Plusvalía por valuación	136	772
Títulos a recibir	267,642	466,421
Reportos por pagar	<u>(267,485)</u>	<u>(465,815)</u>
Valores a recibir, neto	\$ 157	606
	=====	

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Compra de valores:		
Títulos por reportos a entregar	\$ (281,011)	(485,758)
Plusvalía por valuación	<u>(144)</u>	<u>(773)</u>
Títulos a entregar	(281,155)	(486,531)
Reportos por cobrar	<u>280,875</u>	<u>485,973</u>
Valores a entregar, neto	\$ (280)	(558)
	=====	=====

Los premios por pagar derivados de la venta de valores se encuentran en el balance general dentro del rubro de "operaciones con valores y derivadas".

(6) Inversiones permanentes en acciones:

Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 1999 y 1998, se analizan a continuación:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Acciones de:		
Bolsa Mexicana de Valores, S. A. de C. V. (BMV)	\$ 10,965	16,972
S.D. Indeval, S. A. de C. V. (INDEVAL)	3,529	4,014
Corporativo Edibur, S. A. de C. V. (CEBUR)	<u>17,075</u>	<u>18,709</u>
	\$ 31,569	39,695
	=====	=====

El reconocimiento del método de participación se realizó con los valores contables de las acciones al 31 de diciembre de 1999 y 1998, considerando los últimos estados financieros disponibles a la fecha (con estados financieros dictaminados en el caso de la BMV, para 1998).

(7) Operaciones y saldos con compañías afiliadas:

Las operaciones realizadas por los años terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998, con compañías afiliadas fueron como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Premios cobrados	\$ 115,430	115,660
Premios pagados		3
Rentas pagadas por sus oficinas	1,371	2,434
Rentas pagadas por equipo y mantenimiento	560	2,733
Partida extraordinaria por la cancelación de mejoras a locales arrendados, mobiliario y equipo arrendados no utilizados (nota 11)	-	2,734
Otros gastos	1,196	1,443
	=====	=====

Los saldos con compañías afiliadas al 31 de diciembre de 1999 y 1998, son los siguientes:

Cuentas por cobrar:

ING Baring Grupo Financiero (México) S. A. de C. V.	\$ -	850
	=====	=====

Cuentas por pagar:

ING Inmobiliaria (México), S. A. de C. V.	\$ -	3,325
ING Bank (México), S. A.	3	-
	=====	=====

Los saldos por cobrar y por pagar a compañías relacionadas se incluyen en los rubros de "otras cuentas por cobrar" y "acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

(8) Capital contable:

El capital social de ING Casa de Bolsa está constituido por 400,000 acciones serie "F" con valor nominal de cien pesos cada una; las acciones de esta serie deberán representar en todo momento cuando menos el 51 % de dicho capital, y sólo podrán ser adquiridas por una Sociedad Controladora Filial o Institución Financiera del Exterior.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, las cuentas del capital contable se integran como sigue:

	Capital social	Reservas de capital	(Pérdidas acumuladas) utilidades retenidas
<u>31 de diciembre de 1999</u>			
En pesos originales	\$ 40,000	839	(3,553)
Actualización	<u>72,759</u>	<u>382</u>	<u>2,108</u>
En pesos constantes	\$ 112,759	1,221	(1,445)
	=====	=====	=====
<u>31 de diciembre de 1998</u>			
En pesos originales	\$ 40,000	839	13,195
Actualización	<u>72,759</u>	<u>382</u>	<u>4,179</u>
En pesos constantes	\$ 112,759	1,221	17,374
	=====	=====	=====

Las principales restricciones a las utilidades retenidas son:

- La utilidad del ejercicio está sujeta a la separación del 10% para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado.
- El importe actualizado, sobre base fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas y de las utilidades pendientes de distribuir, sobre las que ya se cubrió el impuesto sobre la renta pueden ser reembolsados y distribuidos a los accionistas sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de esos importes, de acuerdo al procedimiento señalado en la Ley, están sujetos al impuesto sobre la renta.

(9) Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IMPAC), participación del personal en las utilidades (PPU) y pérdidas por amortizar:

Para efectos de determinar el ISR, existen reglas específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación. La PPU es una obligación establecida por la Constitución Política de México, que se calcula sobre la utilidad gravable.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, ING Casa de Bolsa no causó IMPAC debido a que no tiene activos sujetos a dicho impuesto.

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación al 31 de diciembre de 1999 y 1998, entre el resultado contable y el fiscal a valores nominales:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Utilidad (pérdida) neta	\$ 2,340	(16,748)
Más (menos) partidas en conciliación:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(4,179)	(6,041)
Efecto contable de inflación, neto	3,822	6,625
Estimaciones de activo y/o provisiones de pasivo	(91)	976
Gastos no deducibles	196	727
Otros	(4,126)	(2,452)
 Pérdida fiscal	 \$ (2,038)	 (16,913)
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

De acuerdo con la Ley del ISR, es posible amortizar la pérdida fiscal de un ejercicio, actualizada por inflación, contra la utilidad gravable de los diez ejercicios fiscales siguientes.

Al 31 de diciembre de 1999, las pérdidas fiscales por amortizar y el año en que vencerá el derecho a utilizarlas son como sigue:

Año de <u>origen</u>	<u>Importe</u>		Año de <u>prescripción</u>
	<u>Original</u>	<u>Actualizada al 31 de diciembre de 1999</u>	
1994	\$ 2,223	6,403	2004
1995	3,198	7,055	2005
1996	9,185	15,463	2006
1998	16,913	20,609	2008
1999	<u>2,038</u>	<u>2,122</u>	2009
	\$ 33,557	51,652	
	<u>=====</u>	<u>=====</u>	

Debido a la incertidumbre para generar utilidades fiscales que permitan amortizar las pérdidas fiscales acumuladas, la administración decidió no registrar al 31 de diciembre de 1999 y 1998, el beneficio por impuesto diferido de las mismas, cuyo monto asciende aproximadamente a \$23,243 y \$22,289, respectivamente.

(10) Compromisos:

- a. Durante el período comprendido del 1o. de enero al 30 de septiembre de 1999 y el año terminado el 31 de diciembre de 1998, ING Casa de Bolsa arrendó el espacio que ocupan sus oficinas administrativas, equipo de cómputo y software, a ING Inmobiliaria (México), S. A. de C. V., compañía afiliada. A partir del 1o. de octubre de 1999, derivado de la fusión entre ING Bank (México), S.A. Institución de Banca Múltiple ING Baring Grupo Financiero (México), S.A. de C.V. (el Banco) e ING Inmobiliaria (México), S.A. de C.V., ING Casa de Bolsa arrenda el espacio que ocupan sus oficinas administrativas, equipo de cómputo y software al Banco. El gasto total por estos conceptos por los años terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998, asciende a \$1,931 y \$6,609, respectivamente.



- b. Efectos “Año 2000” (no auditable)– La Casa de Bolsa realizó un programa de adecuación y/o sustitución de sus sistemas de cómputo para afrontar el problema del “Año 2000”, que es el resultado de que los programas de cómputo hayan sido diseñados utilizando sólo dos dígitos en lugar de cuatro para definir el año. A la fecha la Casa de Bolsa no ha detectado la existencia de problemas al respecto, no obstante y en virtud de la complejidad de la situación, podrían presentarse problemas no detectados o implicaciones derivadas de las operaciones realizadas con terceros, cuyos efectos no es posible determinar o cuantificar a esta fecha.

(11) Partida extraordinaria:

Al 31 de diciembre de 1998, derivado del contrato de arrendamiento con ING Inmobiliaria (México), S. A. de C. V., ING Casa de Bolsa realizó cancelaciones de mobiliario y equipo y mejoras a locales arrendados no utilizados afectando sus resultados en \$2,734.

(12) Pronunciamientos contables:

La Comisión Bancaria establece la aplicación del Boletín D-4 del IMCP, a partir del 1º de enero del 2000. Este boletín modifica el reconocimiento del ISR y PPU diferidos, utilizando el método de activos y pasivos que se calcula sobre las diferencias entre los valores en libros y los fiscales, utilizando las tasas aprobadas que se aplicarán a la fecha en que se recuperen o liquiden las diferencias. La administración de ING Casa de Bolsa determinó que no se reconocerá ningún activo o pasivo diferido por la adopción del D-4, ya que no existen partidas cuyo tratamiento sea diferente.

(Firma)	(Firma)	(Firma)
_____	_____	_____
Carlos Muriel	Héctor Gutiérrez	Lilia Cardiel
Director General	Director de Administración y Finanzas	Contralor
(Firma)	(Firma)	
_____	_____	
Julio Pimentel	Daniel Rodríguez	
Contador	Auditor	

---

# ING INVESTMENT MANAGEMENT (MEXICO), S. A. DE C. V.

Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

Estados Financieros

31 de diciembre de 1999 y 1998

(Con los Informes del Comisario y de los Auditores)

## Dictamen del Comisario

A la H. Asamblea General de Accionistas de  
ING Investment Management (México), S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de ING Investment Management (México), S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Operadora de Fondos), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración por el año terminado el 31 de diciembre de 1999.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el estado de situación financiera de ING Investment Management (México), S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión al 31 de diciembre de 1999, y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Operadora de Fondos. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, la Operadora de Fondos está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las operadoras de fondos en México, establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), las que, en algunos aspectos, difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. La Comisión Bancaria emitió nuevos criterios contables aplicables a partir del 1.º de enero de 2000, que siguen en lo general los PCGA. Los cambios más significativos de los nuevos criterios, con relación a las reglas anteriores, incluyen el reconocimiento integral de la inflación en la información financiera y de los impuestos diferidos.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Operadora de Fondos y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, que se describen en la nota 2 a los estados financieros, son adecuados y suficientes en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de ING Investment Management (México), S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión al 31 de diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad establecidas por la Comisión Bancaria, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros.

Atentamente,

(Firma)

C.P. Guillermo García-Naranjo A.

Comisario

México, D. F., a 29 de febrero de 2000.

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de  
ING Investment Management (México), S. A. de C. V.  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión:

Hemos examinado los estados de situación financiera de ING Investment Management (México), S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Operadora de Fondos) al 31 de diciembre de 1999 y 1998, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por el año terminado el 31 de diciembre de 1999 y el período inicial de operaciones del 13 de febrero al 31 de diciembre de 1998. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Operadora de Fondos. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las operadoras de fondos en México, establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas de contabilidad utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, la Operadora de Fondos está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las operadoras de fondos en México, establecidas por la Comisión Bancaria, las que, en algunos aspectos, difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. La Comisión Bancaria emitió nuevos criterios contables aplicables a partir del 1.º de enero de 2000, que siguen en lo general los PCGA. Los cambios más significativos de los nuevos criterios, con relación a las reglas anteriores, incluyen el reconocimiento integral de la inflación en la información financiera y de los impuestos diferidos.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ING Investment Management (México), S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 1999 y el período inicial de operaciones del 13 de febrero al 31 de diciembre de 1998, de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad establecidas por la Comisión Bancaria, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.  
(Firma)  
C.P. Guillermo García-Naranjo A.

29 de febrero de 2000.

---

ING INVESTMENT MANAGEMENT (MEXICO), S. A. DE C. V.  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 1999 y 1998

<u>Activo</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>	<u>Pasivo y Capital Contable</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Activo circulante:			Pasivo circulante:		
Efectivo	\$ 704,692	166,322	Préstamos (nota 8)	\$ 50,486,861	-
Inversiones en valores (nota 3)	65,129,276	14,637,268	Acreedores diversos	1,644	-
Deudores diversos	477,332	84,563	Provisión para gastos	3,529,561	2,063,344
Impuestos a favor	<u>1,143,879</u>	<u>387,162</u>	Impuestos por pagar	<u>323,182</u>	<u>921,523</u>
Total del activo circulante	67,455,179	15,275,315	Total del pasivo	<u>54,341,248</u>	<u>2,984,867</u>
Mobiliario y equipo, neto (nota 4)	978,332	965,631	Capital contable:		
Cargos diferidos, neto (nota 5)	9,374,782	10,453,172	Capital social (nota 6)	42,000,000	24,570,000
			Resultado de ejercicios anteriores	(860,749)	-
			Pérdida del ejercicio	<u>(17,672,206)</u>	<u>(860,749)</u>
			Total del capital contable	23,467,045	23,709,251
			Compromisos y contingencia (nota 9)		
	-----	-----			
	\$ 77,808,293	26,694,118		\$ 77,808,293	26,694,118
	=====	=====		=====	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

“Los presentes estados de situación financiera han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y bajo la estricta responsabilidad de los que suscriben”.

(Firma)

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Ing. Ramón Mújica Bueno  
Por la Operadora Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Dr. Arturo Raúl Acevedo Aceves

ING INVESTMENT MANAGEMENT (MEXICO), S. A. DE C. V.  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

Estados de Resultados

Año terminado el 31 de diciembre de 1999 y periodo inicial del  
13 de febrero al 31 de diciembre de 1998

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
<b>Ingresos:</b>		
Venta de valores de instrumentos de deuda	\$ 80,901,783	73,360,778
Intereses sobre inversiones	2,699,338	965,709
Ingresos por servicios (nota 9a.)	3,685,112	73,533
Otros ingresos	<u>35,202</u>	<u>9,899</u>
	<u>87,321,435</u>	<u>74,409,919</u>
<b>Egresos:</b>		
Costo de ventas de instrumentos de deuda	79,304,561	73,035,515
Costo integral de financiamiento (nota 8)	674,812	531,337
Servicios	5,017,867	146,847
Gastos generales (nota 9b.)	19,849,159	1,551,957
Otros gastos	<u>147,242</u>	<u>5,012</u>
	<u>104,993,641</u>	<u>75,270,668</u>
Pérdida del ejercicio	\$ (17,672,206)	(860,749)
	=====	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

“Los presentes estados de resultados han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y bajo la estricta responsabilidad de los que suscriben”.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Ing. Ramón Mújica Bueno  
Por la Operadora

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Dr. Arturo Raúl Acevedo Aceves  
Representante Legal

\_\_\_\_\_

ING INVESTMENT MANAGEMENT (MEXICO), S. A. DE C. V.  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Año terminado el 31 de diciembre de 1999 y período inicial del  
13 de febrero al 31 de diciembre de 1998

	<u>Capital social</u>			<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Pérdida del ejercicio</u>	<u>Total del capital contable</u>
	<u>Fijo</u>	<u>Variable</u>	<u>Total</u>			
Aportación inicial de capital social	\$ 4,000,000	4,000,000	8,000,000	-	-	8,000,000
Incremento de capital social	8,290,000	8,280,000	16,570,000	-	-	16,570,000
Pérdida del período	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(860,749)</u>	<u>(860,749)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 1998	12,290,000	12,280,000	24,570,000	-	(860,749)	23,709,251
Traspaso	-	-	-	(860,749)	860,749	-
Incremento del capital social (nota 6)	8,720,000	8,710,000	17,430,000	-	-	17,430,000
Pérdida del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(17,672,206)</u>	<u>(17,672,206)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 1999	\$ <u>21,010,000</u>	<u>20,990,000</u>	<u>42,000,000</u>	<u>(860,749)</u>	<u>(17,672,206)</u>	<u>23,467,045</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Ing. Ramón Mújica Bueno  
Por la Operadora

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Dr. Arturo Raúl Acevedo Aceves  
Representante Legal

ING INVESTMENT MANAGEMENT (MEXICO), S. A. DE C. V.  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

Estados de Cambios en la Situación Financiera

Año terminado el 31 de diciembre de 1999 y período inicial del  
13 de febrero al 31 de diciembre de 1998

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Actividades de operación:		
Pérdida del ejercicio	\$ (17,672,206)	(860,749)
Más cargos (menos créditos) que no requieren el uso de recursos:		
Depreciación y amortización	1,363,178	214,212
Resultado por valuación a mercado	<u>(2,605,234)</u>	<u>(948,621)</u>
Recursos utilizados en la operación	(18,914,262)	(1,595,158)
(Inversión neta aplicada a) financiamiento neto derivado de las cuentas de operación:		
Inversión en valores	(47,886,774)	(13,688,647)
Deudores diversos	(392,769)	(84,563)
Impuestos a favor	(756,717)	(387,162)
Provisiones para gastos	1,466,217	2,063,344
Otros	<u>(596,697)</u>	<u>921,523</u>
Recursos utilizados en actividades de operación	<u>(67,081,002)</u>	<u>(12,770,663)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aportación inicial de capital social	-	8,000,000
Incremento de capital social (nota 6)	17,430,000	16,570,000
Préstamos (nota 8)	<u>50,486,861</u>	<u>-</u>
Recursos generados por actividades de financiamiento	67,916,861	24,570,000
Actividades de inversión:		
Incremento de mobiliario y equipo	(324,612)	(1,092,000)
Disminución (incremento) de cargos diferidos	<u>27,123</u>	<u>(10,541,015)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(297,489)</u>	<u>(11,633,015)</u>
Aumento de efectivo	538,370	166,322
Efectivo al:		
Principio del año y período	<u>166,322</u>	<u>-</u>
Final del año y período	\$ 704,692 =====	166,322 =====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

ING INVESTMENT MANAGEMENT (MEXICO), S. A. DE C. V.  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 1999 y 1998

(1) Operaciones :

ING Investment Management (México), S. A. de C. V. (la Operadora de Fondos) es una sociedad operadora de sociedades de inversión constituida el 13 de febrero de 1998, la cual comenzó a operar el 9 de diciembre de 1998. La Operadora de Fondos tiene por objeto el prestar servicios administrativos, manejo de cartera y promoción de sociedades de inversión.

La vigilancia e inspección de sus actividades está a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), quien periódicamente revisa sus estados financieros y otra información que somete a su consideración.

Durante junio, septiembre y diciembre de 1999, comenzaron a operar las sociedades de inversión: ING 5, S. A. de C. V., ING 8, S. A. de C. V. e ING 7, S. A. de C. V., respectivamente; de dichas fechas y hasta el 31 de diciembre de 1999, la Operadora de Fondos les proporcionó los servicios administrativos necesarios a título no oneroso.

(2) Resumen de las políticas de contabilidad más significativas:

La Operadora de Fondos está obligada a preparar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Bancaria, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad, cuantifican las operaciones y determinan las bases de valuación, clasificación y revelación de la información financiera.

La Comisión Bancaria emitió nuevos criterios de contabilidad, aplicables a partir del 1o. de enero de 2000, que siguen en lo general los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Los cambios más significativos de los nuevos criterios, con relación a las reglas anteriores, incluyen el reconocimiento integral de la inflación en la información financiera y de los impuestos diferidos. Actualmente la administración de la Operadora de Fondos está en proceso de determinar los efectos que tendrá este cambio sobre los resultados de operación y la situación financiera de la Operadora de Fondos.

Las principales políticas y prácticas contables se describen a continuación:

- a. Bases de preparación de los estados financieros – Las reglas y prácticas de contabilidad establecidas por la Comisión Bancaria, que se utilizaron para preparar los estados financieros, difieren de los PCGA, principalmente en lo siguiente:
  - Los estados financieros no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.
  - El impuesto sobre la renta se calcula como se describe en la nota 2c.
- b. Inversiones en valores – Comprende valores gubernamentales y acciones de las sociedades de inversión a las cuales presta servicios administrativos, que se registran al costo ajustándose a su valor de mercado.



- c. Impuesto sobre la renta (ISR) y participación del personal en las utilidades (PPU) – Los cargos a resultados por ISR y PPU incluyen los importes a pagar. El ISR y PPU se calculan con base en el resultado fiscal, sin considerar las diferencias temporales entre dicho resultado y el contable.
- d. Mobiliario y equipo – El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, con base en las tasas mencionadas en la nota 4.
- e. Cargos diferidos – Los cargos diferidos incluyen gastos preoperativos capitalizados, que se amortizan por el método de línea recta a partir del inicio de actividades en un período de 10 años.

(3) Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 las inversiones en sociedades de inversión se analizan como sigue:

<u>31 de diciembre de 1999</u>	No. de <u>títulos</u>	Costo de <u>adquisición</u>	Valor de <u>mercado</u>
<u>Renta variable:</u>			
Sociedad común			
ING 4, S. A. de C. V.	1,000,000	\$ <u>1,000,000</u>	<u>1,938,899</u>

Instrumentos de deuda

Sociedades de inversión en instrumentos de deuda para personas físicas:

ING 1, S. A. de C.V.	1,008,136	1,012,000	1,490,692
ING 3, S. A. de C. V.	1,000,000	1,000,000	1,511,199
ING 7, S. A. de C. V.	1,165,742	1,172,442	1,237,235
ING 8, S. A. de C. V.	49,999,815	<u>50,997,745</u>	<u>51,517,209</u>
		54,182,187	55,756,335

Sociedades de inversión en instrumentos de deuda para personas morales:

ING 2, S. A. de C. V.	1,000,355	1,000,505	1,493,466
ING 5, S. A. de C. V.	5,238,506	<u>5,397,441</u>	<u>5,940,576</u>
		<u>6,397,946</u>	<u>7,434,042</u>
		\$ 61,580,133	65,129,276
		=====	=====

<u>31 de diciembre de 1998</u>	No. de <u>títulos</u>	Costo de <u>adquisición</u>	Valor de <u>mercado</u>
--------------------------------	--------------------------	--------------------------------	----------------------------

Renta variable:

Sociedad común

ING 4, S. A. de C. V.	1,000,000	\$ <u>1,000,000</u>	<u>1,172,401</u>
-----------------------	-----------	---------------------	------------------

### Instrumentos de deuda

Sociedades de inversión en instrumentos de deuda para personas físicas:

ING 1, S. A. de C.V.	5,083,688	5,842,770	6,138,919
ING 3, S. A. de C. V.	1,831,562	<u>1,999,999</u>	<u>2,211,748</u>
		<u>7,842,769</u>	<u>8,350,667</u>

Sociedades de inversión en instrumentos de deuda para personas morales:

ING 2, S. A. de C. V.	4,233,160	<u>4,845,878</u>	<u>5,114,200</u>
		\$ 13,688,647	14,637,268
		=====	=====

La Comisión Bancaria estableció nuevos criterios de contabilidad para las sociedades de inversión, aplicables a partir del 1o. de enero de 1999, que siguen en lo general los PCGA, excepto porque dichos criterios no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera. El cambio más significativo de los nuevos criterios, en relación con las reglas anteriores, se relaciona con la valuación, registro y clasificación de la cartera de instrumentos financieros. Los efectos de la adopción de los nuevos criterios incrementaron la utilidad del ejercicio de las sociedades de inversión al 31 de diciembre de 1999 en \$1,101,535.

#### (4) Mobiliario y equipo:

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 el mobiliario y equipo se integra como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 87,271	20,527	10%
Equipo de cómputo	<u>1,294,242</u>	<u>1,071,474</u>	30%
	1,381,513	1,092,001	
Menos depreciación acumulada	<u>403,181</u>	<u>126,370</u>	
	\$ 978,332	965,631	
	=====	=====	

#### (5) Cargos diferidos:

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 el rubro de cargos diferidos se analiza como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Gastos preoperativos	\$ 10,513,891	10,541,015
Menos amortización acumulada	<u>1,139,109</u>	<u>87,843</u>
	\$ 9,374,782	10,453,172
	=====	=====

(6) Capital social:

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 11 de agosto de 1999, se decretó un aumento de capital social de \$17,430,000, mediante aportación en efectivo.

Después del incremento anterior el capital social está integrado por 4,200 acciones íntegramente suscritas y pagadas, con valor nominal de \$10,000 cada una, divididas en dos series: 2,101 acciones de la Serie "A" que representan el capital mínimo fijo sin derecho a retiro y 2,099 acciones de la serie "B" que representan la parte variable.

(7) Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IMPAC) y participación del personal en las utilidades (PPU):

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. Para efectos de la determinación de ISR, existen reglas específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación. Durante 1999 y 1998, la Operadora de Fondos no causó IMPAC de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

La PPU se calcula sobre la utilidad gravable sin considerar los efectos inflacionarios. Durante 1998, primer ejercicio de operaciones, la Operadora de Fondos estuvo exenta de esta obligación de acuerdo con la Ley Federal de Trabajo. Al 31 de diciembre de 1999 no resultó base para PPU.

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación entre la pérdida del ejercicio y el resultado para efectos de ISR:

		<u>1999</u>	<u>1998</u>
Pérdida del ejercicio	\$	(17,672,206)	(860,749)
Efecto fiscal de la inflación		(744,442)	(204,550)
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal		(111,371)	214,212
Valuación de inversiones de renta variable		(870,359)	(172,401)
Gastos no deducibles		867,131	66,537
Otros		<u>(37,040)</u>	<u>32,515</u>
Pérdida fiscal	\$	<u>(18,568,287)</u>	<u>(924,436)</u>

De acuerdo con la Ley del ISR, es posible amortizar la pérdida fiscal de un ejercicio, actualizada por inflación, contra la utilidad gravable de los diez ejercicios fiscales inmediatos siguientes. Las pérdidas fiscales no tienen efecto en la PPU.

Al 31 de diciembre de 1999, las pérdidas fiscales por amortizar de la Operadora de Fondos y el año en que vencerá el derecho a utilizarlas son como se muestra a continuación:

Año de <u>origen</u>	<u>Importe</u>		Año de <u>vencimiento</u>
	<u>Original</u>	Actualizado al 31 de diciembre de <u>1999</u>	
1998	\$ 924,436	1,126,380	2008
1999	<u>19,659,367</u>	<u>20,467,367</u>	2009
	\$ 20,583,803	21,593,747	
	=====	=====	

(8) Operaciones con partes relacionadas:

En el curso normal de sus operaciones, la Operadora de Fondos lleva a cabo operaciones con compañías relacionadas, recibe servicios, arrenda oficinas y presta servicios administrativos (ver notas 9a. y 9b.).

Al 31 de diciembre de 1999 la Operadora de Fondos tiene contratado un préstamo con B. V. Algemene Beleggingsmaatschappij Kievitsdaal (parte relacionada) por \$50,000,000 con vencimiento el 20 de diciembre de 2001, el cual determina sus intereses en función del valor de la acción de “ING 7, S. A. de C. V.” Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas, entre la fecha de inicio y vencimiento. Los intereses por pagar ascienden a \$486,861.

(9) Compromisos y contingencia:

- La Operadora de Fondos tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con las Sociedades de Inversión: ING 1, S. A. de C. V., ING 2, S. A. de C. V., ING 3, S. A. de C. V. e ING 4, S. A. de C. V. Los ingresos por servicios por el año terminado el 31 de diciembre de 1999 y el período inicial del 13 de febrero al 31 de diciembre de 1998 ascendieron a \$3,685,112 y \$73,533, respectivamente.
- Durante los períodos comprendidos del 1.º de enero al 30 de septiembre de 1999 y del 13 de febrero al 31 de diciembre de 1998, la Operadora de Fondos arrendó el espacio que ocupan sus oficinas administrativas, a ING Inmobiliaria (México), S. A. de C. V., compañía afiliada. A partir del 1.º de octubre de 1999, derivado de la fusión entre ING Bank (México), S. A. Institución de Banca Múltiple ING Baring Grupo Financiero (México), S. A. de C. V. (el Banco) e ING Inmobiliaria (México), S. A. de C. V., la Operadora de Fondos arrenda el espacio que ocupan sus oficinas administrativas al Banco. El gasto total por este concepto por los períodos mencionados, asciende a \$2,022,973 y \$479,795, respectivamente.
- Efectos “Año 2000” (no auditado) – La Operadora de Fondos realizó un programa de adecuación y/o sustitución de sus sistemas de cómputo para afrontar el problema “Año 2000”, que es el resultado de que los programas de cómputo hayan sido diseñados utilizando dos dígitos en lugar de cuatro para definir el año. A la fecha la Operadora de Fondos no ha detectado la existencia de problemas al respecto; no obstante y en virtud de la complejidad de la situación, podrían presentarse problemas no detectados o implicaciones derivadas de las operaciones realizadas con terceros, cuyos efectos no es posible determinar o cuantificar a esta fecha.

El gasto de este programa ascendió a \$587,605 en 1999 los cuales se incluyen en el rubro de “Gastos generales” en el estado de resultados, (en 1998 \$136,956, de los cuales \$41,043 se incluyen en el rubro de “gastos generales” en el estado de resultados y \$95,913 en el rubro de “Cargos diferidos” en el estado de situación financiera).

**RALMAGA, S.A DE C.V.  
CARNES Y QUESOS, S.A. DE C.V.  
GRUPO TROMSO, S.A. DE C.V.  
AVISO DE FUSION**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que las sociedades arriba citadas acordaron, mediante asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 14 de Febrero del año 2000, aprobar la fusión de RALMAGA, S.A. DE C.V., CARNES Y QUESOS, S.A. DE C.V. Y GRUPO TROMSO, S.A. DE C.V., subsistiendo RALMAGA, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante, y desapareciendo CARNES Y QUESOS, S.A. DE C.V. Y GRUPO TROMSO, S.A. DE C.V. como sociedades fusionadas. Los acuerdos de fusión adoptados por las referidas sociedades son los siguientes:

**PRIMERA.-** Las partes convienen en fusionarse, conforme a las bases siguientes:

- a) Al surtir efectos la fusión, las sociedades denominadas CARNES Y QUESOS, S.A. de C.V. y GRUPO TROMSO, S.A. de C.V. desaparecerán como sociedades fusionadas, siendo absorbidas por RALMAGA, S.A. de C.V. quien, como sociedad fusionante subsistirá.
- b) La fusión surtirá efectos entre las partes y ante terceros conforme a lo acordado en las respectivas asambleas de fusión.
- c) En razón de la fusión, todos los activos, bienes y derechos de las sociedades fusionadas, al igual que todos sus pasivos, obligaciones y responsabilidades, sin limitación alguna, pasarán a título universal a RALMAGA, S.A. de C.V., al valor que tengan al 29 de Febrero del 2000.
- d) La FUSIONANTE se substituirá como arrendatario y asumirá todos y cada uno de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos de arrendamiento que las sociedades fusionadas tengan celebrados.
- e) La FUSIONANTE fungirá como patrón substituto de todos los empleados de las sociedades fusionadas y les reconocerá todos los derechos de empleo, sueldo y prestaciones, así como de antigüedad.
- f) Todos los miembros del Consejo de Administración y Comisarios de las sociedades fusionadas dejarán de desempeñar sus funciones a partir de la fecha en que surta efectos frente a terceros la fusión. A partir de esa fecha, todos los poderes generales o especiales otorgados por las sociedades fusionadas quedarán revocados y sin efecto alguno.

**SEGUNDA.-** Las partes acuerdan la presente fusión tomado como base sus respectivos Balances Generales al 31 de Enero del 2000.

**TERCERA.-** RALMAGA, S.A. de C.V. se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de CARNES Y QUESOS, S.A. de C.V. y GRUPO TROMSO, S.A. de C.V., por lo que se subroga y asume todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones que correspondan a éstas en la fecha en que surta efectos frente a terceros la presente fusión, y responderá frente a los acreedores de todos y cada uno de los pasivos que pudieran haber contraído, se substituirá en todas las garantías que pudieren haber otorgado y, en general, en todos los actos y operaciones realizados por éstas, o en que hubieren intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda.

**CUARTA.-** Las partes acuerdan que la presente fusión surta efectos entre ellas a partir de la fecha de celebración del presente convenio. No obstante lo anterior, y atento a lo dispuesto en los artículos 223 y 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convienen en que la presente fusión surta efectos frente a terceros 3(tres) meses después de haberse efectuado la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del domicilio de las sociedades, y de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, tanto de los citados acuerdos, como de los últimos balances de las sociedades.

**QUINTA.-** Como resultado de la fusión, RALMAGA, S.A. DE C.V. decretará un aumento a la parte variable de su capital social en la cantidad de \$3,616,500.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mediante la emisión de 7,233 acciones íntegramente pagadas, con valor nominal de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cada una, representativas de la serie "A" clase 2, de las cuales los actuales accionistas de CARNES Y QUESOS, S.A. DE C.V. suscribirán un total de 100 acciones por un importe de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y los de GRUPO TROMSO, S.A. DE C.V. un total de 7,133 acciones por un importe de \$3,566,500.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Los accionistas de CARNES Y QUESOS, S.A. DE C.V. y GRUPO TROMSO, S.A. DE C.V., canjearán el importe de las acciones que detentan del capital social de cada una de dichas sociedades fusionadas, por un importe igual en acciones representativas de la serie "A" clase 2 del capital social de RALMAGA, S.A. DE C.V..

México D.F. a 2 de Junio del año 2000.  
Delegado de las Asambleas Extraordinarias  
Lic. Oscar Loera García  
(Firma)

---

**RALMAGA SA DE CV**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 29 DE FEBRERO DE 2000**

Activo	
Circulante	
Efectivo y valores	75,533
Depósitos en Transito	93,933
Clientes	12,464
Deudores Diversos	4,512,614
Inversiones en Cias. Afiliadas.	9,000,000
Almacén General.	195,650
Total Activo Circulante	<u>13,890,194</u>
Fijo	
Maquinaria y equipo de Cocina	386,420
Mobiliario y equipo de Cocina	107,200
Mejoras a locales Arrendados	4,783
Equipo electrónico y de computo	1,209
Total Activo Fijo	<u>499,612</u>
	<u>114,350</u>
Cargos Diferidos	114,350
Total Activo	<u>14,504,156</u>
Pasivo	
A Corto plazo	
Proveedores	238,734
Acreedores Diversos	13,786,426
Impuestos por pagar	102,283
Iva por pagar	103,870
Total Pasivo a corto plazo	<u>14,231,313</u>
Capital Contable	
Capital Social	1,748,000
Resultados Acumulados	(1,340,378)
Resultado del Ejercicio	<u>(134,779)</u>
Total Capital Contable	<u>272,843</u>
Total Pasivo y Capital Contable	<u>14,504,156</u>

Mexico D.F. a 31 de Marzo de 2000.

(Firma)

C.P. Martín Martínez Olvera  
 Contador General

**GRUPO TROMSO SA DE CV**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 29 DE FEBRERO DE 2000**

Activo	
Circulante	
Efectivo y valores	32,042
Deudores Diversos	393,518
Inversiones en Cias. Afiliadas.	499,996
Documentos Por Cobrar.	3,497,910
Total Activo Circulante	<u>4,423,466</u>
Fijo	
Mobiliario y equipo de Cocina	764,300
Mobiliario y equipo de Oficina	600,000
Mejoras a locales Arrendados	1,100,000
Equipo electrónico y de computo	110,904
Equipo de Transporte	157,217
Juegos Infantiles	465,000
Otros Activos	20,000
Depreciación Acumulada	(33,175)
Total Activo Fijo	<u>3,184,246</u>
	<u>665,589</u>
Cargos Diferidos	
Total Activo	<u>8,273,301</u>
Pasivo	
A Corto plazo	
Acreedores Diversos	4,215,857
Impuestos por pagar	6,177
Iva por pagar	25,481
Total Pasivo a corto plazo	<u>4,247,515</u>
Capital Contable	
Capital Social	3,566,500
Aportaciones Por Capitalizar	1,144,910
Resultados Acumulados	(553,959)
Resultado del Ejercicio	(131,665)
Total Capital Contable	<u>4,025,786</u>
Total Pasivo y Capital Contable	<u>8,273,301</u>

Mexico D.F. a 31 de Marzo de 2000.

(Firma)

ING. Eduardo Assael Pontremoli  
Director Administrativo

**CARNES Y QUESOS SA DE CV**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 29 DE FEBRERO DE 2000**

Activo	
Circulante	
Efectivo y valores	3,143
Deudores Diversos	3,167,637
Iva Acreditable	95,720
Total Activo Circulante	<u>3,266,500</u>
Fijo	
Mobiliario y equipo de Cocina	853,538
Mobiliario y equipo de Oficina	29,503
Mejoras a locales Arrendados	150,239
Equipo electrónico y de computo	85,123
Equipo de Música	281,599
Depreciación Acumulada	(465,086)
Total Activo Fijo	<u>934,916</u>
	<u>17,564</u>
Cargos Diferidos	17,564
Total Activo	<u>4,218,980</u>
Pasivo	
A Corto lazo	
Proveedores	16,331
Acreedores Diversos	3,353,258
Impuestos por pagar	100,129
Iva por pagar	303,711
Total Pasivo a corto plazo	<u>3,773,429</u>
Capital Contable	
Capital Social	50,000
Aportaciones Por Capitalizar	3,806,817
Resultados Acumulados	(5,288,474)
Resultado del Periodo	1,877,208
Total Capital Contable	<u>445,551</u>
Total Pasivo y Capital Contable	<u>4,218,980</u>

Mexico D.F. a 31 de Marzo de 2000.

(Firma)

LAE. Alexis Assael Santos  
Director Administrativo

---



**“DIAGNOSTICO Y PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A.”**

**AVISO DE FUSION**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el primero de enero del año dos mil, "**EDITORIAL NOVA, S.A. DE C.V.**", acordó fusionarse, en calidad de fusionante, con la sociedad denominada "**DIAGNOSTICO Y PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A.**"

"**EDITORIAL NOVA, S.A. DE C.V.**", en su calidad de fusionante asumirá todos los pasivos de la fusionada "**DIAGNOSTICO Y PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A.**", sin reservas, ni limitación alguna según lo establecen las cláusulas del Acuerdo de Fusión.

Ambas partes convienen en que la presente fusión surta efectos entre las partes a partir del día primero de enero del año dos mil y ante terceros, con efectos retroactivos al mismo primero de enero del año dos mil, a partir de la fecha en que queden inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio las respectivas actas de asamblea de fusión; razón por la cual el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve desaparecerá y dejará de operar la empresa fusionada "**DIAGNOSTICO Y PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A.**"

El texto integró del acuerdo de fusión se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de la sociedad sito en la Av. Goldsmith No. 37-402, Col. Polanco, C.P. 11550, México, D.F.

(Cifras al 31 de diciembre de 1999, en pesos)

ACTIVO:		PASIVO:	
Circulante		A Corto Plazo	
Efectivo Disponible	42,665	Acreedores Diversos	243,672
Cuentas por Cobrar	30,361	Cuentas por Pagar a Compañías	
Otras Cuentas por Cobrar	224,046	Afiliadas	100,000
		Impuestos por Pagar	1,378
Suma	<u>297,072</u>	Suma	<u>245,050</u>
Fijo		CAPITAL CONTABLE	
Mobiliario y Equipo, neto	<u>74,608</u>	Capital Social	1,500
		Reserva Legal	300
Diferido		Resultado de Ejercicios Anteriores	524,626
Otros Activos, neto	<u>26,461</u>	Resultado del Ejercicio	(373,335)
SUMA DE ACTIVO	<u>398,141</u>	Suma	<u>153,091</u>
		SUMA PASIVO Y EL CAPITAL	<u>398,141</u>

México, D.F., a 18 de mayo del 2000.

SR. HUMBERTO VALADES DIAZ.  
Delegado Especial.  
(Firma)

---

**"EDITORIAL NOVA, S.A. DE C.V."**  
**AVISO DE FUSION**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el primero de enero del año dos mil, **"EDITORIAL NOVA, S.A. DE C.V."**, acordó fusionarse, en calidad de fusionante, con la sociedad denominada **"DIAGNOSTICO Y PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A."**

**"EDITORIAL NOVA, S.A. DE C.V."**, en su calidad de fusionante asumirá todos los pasivos de la fusionada **"DIAGNOSTICO Y PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A."**, sin reservas, ni limitación alguna según lo establecen las cláusulas del Acuerdo de Fusión.

Ambas partes convienen en que la presente fusión surta efectos entre las partes a partir del día primero de enero del año dos mil y ante terceros, con efectos retroactivos al mismo primero de enero del año dos mil, a partir de la fecha en que queden inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio las respectivas actas de asamblea de fusión; razón por la cual el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve des aparecerá y dejará de operar la empresa fusionada **"DIAGNOSTICO Y PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A."**

El texto integró del acuerdo de fusión se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de la sociedad sito en la Av. Goldsmith No. 37-401, Col. Polanco, C.P. 11550, México, D.F.

(Cifras al 31 de diciembre de 1999, en pesos)

ACTIVO:		PASIVO:	
Circulante		A Corto Plazo	
Efectivo Disponible	4,384,502	Impuestos por Pagar	581,624
Cuentas por Cobrar	1,765,502	Cuentas por Pagar a Compañías	
Otras Cuentas por Cobrar	248,496	Afiladas	137,489
		Proveedores	92,337
Suma	<u>6,398,500</u>	Acreeedores Diversos	40,996
		Suma	<u>852,446</u>
Inversiones en Acciones	<u>1,415,610</u>		
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Fijo		Capital Social	41,000
Maquinaria y Equipo, neto	<u>639,834</u>	Reserva Legal	8,200
		Actualización del Capital	185,788
Diferido		Resultado de Ejercicios Anteriores	1,582,277
Otros Activos, neto	239,656	Resultado del Ejercicio	5,568,316
		Resultado Monetario Acumulado	455,573
SUMA DE ACTIVO	<u>8,693,600</u>	Suma	<u>7,841,154</u>
		SUMA PASIVO Y EL CAPITAL	<u>8,693,600</u>

México, D.F., a 18 de mayo del 2000.

SR. HUMBERTO VALADES DIAZ.  
 Delegado Especial.  
 (Firma)

---

**"TIENDA ESCOLAR DE ARQUITECTURA, S.A. EN LIQUIDACION**

En base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance final de liquidación de la sociedad **TIENDA ESCOLAR DE ARQUITECTURA, S.A. EN LIQUIDACION**, al 31 de mayo del 2000.

(Cifras en pesos)

ACTIVO:		CAPITAL CONTABLE	
Bancos	71,854.77	Capital Social	25,000.00
		Reserva Legal	922.93
		Actualización del Capital	(22,716.00)
		Resultado Acumulados	68,647.84
SUMA DE ACTIVO	<u>71,854.77</u>	SUMA PASIVO Y EL CAPITAL	<u>71,854.77</u>

La parte que a cada accionista corresponda en el haber social; se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F. a 6 de junio del 2000.

(Firma)

**C.P. LETICIA CALVILLO RODRIGUEZ.**

**L I Q U I D A D O R A**

---

---

**CORPORACIÓN ALREY, S.A. DE C.V**

**CONVOCATORIA**

Por medio de la presente, con fundamento en las cláusulas Vigésima Segunda y Vigésima Tercera de los Estatutos Sociales vigentes de Corporación Al Rey, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), se convoca a todos los Accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo miércoles 12 de julio a las 10:00 a.m. horas en el domicilio de la Sociedad, para tratar y resolver los asuntos que se contienen en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Discusión, y en su caso, aprobación para reducir el capital mínimo fijo de la Sociedad, y consecuentemente reformar la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales.
2. Discusión, y en su caso, aprobación para aceptar la renuncia presentada por los miembros del Consejo de Administración.
3. Discusión, y en su caso aprobación, para modificar la forma de administración de la Sociedad, y designar al nuevo Administrador Único de la Sociedad.
4. Discusión, y en su caso aprobación, para la revocación y otorgamiento de poderes generales.
5. Designación de Delegados Especiales para la protocolización de esta Acta de Asamblea.
6. Asuntos Generales.

México Distrito Federal a 27 de junio del 2000

(Firma)

Fabio M. Covarrubias Piffer

Presidente del Consejo de Administración

---

## DESARROLLO GARDEN PLACER, S.A. DE C.V.

FEBRERO EJERCICIO: 2000

DESARROLLO GARDEN PLACER, S.A. DE C.V.

R.F.C.: DGP 930511 I72

CAMINO REAL A XOCHIMILCO 101 C.P. 16020

### BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 29 DE FEB. 2000

DESCRIPCION	Saldo inicial mes	Saldo del mes	Saldo final del mes	Porcentaje
<b>ACTIVO</b>				
Activo Circulante:				
CAJA Y BANCOS	3,023.80	0.00	3,023.80	3.01
INVERSIONES EN VALORES	89,933.62	0.00	89,933.62	89.60
CLIENTES	324.81	0.00	324.81	0.32
IVA ACREDITABLE	16.50	0.00	16.50	0.02
IMPUESTOS PAGADOS X ANTICIPADO	4,676.51	0.00	4,676.51	4.66
GASTOS POR COMPROBRAR	671.09	0.00	671.09	0.67
Total Activo Circulante	98,646.33	0.00	98,646.33	98.28
Activo Fijo:				
Total Activo Fijo	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo Diferido:				
GASTOS DE ORGANIZACION	1,725.55	0.00	1,725.55	1.72
Total Activo Diferido	1,725.55	0.00	1,725.55	1.72
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100,371.88</b>	<b>0.00</b>	<b>100,371.88</b>	<b>100.00</b>

FEBRERO EJERCICIO: 2000  
 DESARROLLO GARDEN PLACER, S.A. DE C.V.  
 R.F.C.: DGP 930511 I72  
 CAMINO REAL A XOCHIMILCO 101 C.P. 16020  
**BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 29 DE FEB. 2000**

DESCRIPCION	Saldo inicial mes	Saldo del mes	Saldo final del mes	Porcentaje
Pasivo a corto plazo:				
ACREEDORES	164.70	0.00	164.70	0.16
IMPUESTOS POR PAGAR	-0.82	0.00	-0.82	0.00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>163.88</b>	<b>0.00</b>	<b>163.88</b>	<b>0.16</b>
CAPITAL CONTABLE				
CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000.00	0.00	50,000.00	49.81
CAPITAL VARIABLE	50,243.20	0.00	50,243.20	50.06
UTILIDADES ACUMULADAS	-46,485.12	0.00	-46,485.12	-46.31
SUPERAVIT POR ACTUALIZACION	46,449.92	0.00	46,449.92	46.28
RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>100,208.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100,208.00</b>	<b>99.84</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>100,371.88</b>	<b>0.00</b>	<b>100,371.88</b>	<b>100.00</b>

(Firma)

C. JESUS FARES KURI  
 LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD

**ACLARACION AL AVISO DE FACTOR QUADNUM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
EL 20 DE JUNIO DE 2000**

A continuación se vuelve a publicar el Balance General Proforma al 30 de abril de 2000 de Factor Quadrum de México, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito ya que, por error, en el Aviso de Escisión publicado el 20 de junio de 2000 se omitieron las cifras en pesos de Activo correspondientes a Disponibilidades e Inversiones en Valores.

**FACTOR QUADNUM DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO  
COMERCIAL QUADNUM, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL PROFORMA AL 30 DE ABRIL DE 2000  
(CIFRAS EN PESOS)**

	Factor Quadrum	Factor Quadrum (Escidente)	Comercial Quadrum (Escindida)
<b>Activo:</b>			
Disponibilidades	323,201	323,201	
Inversiones en valores	173,213,011	173,213,011	
Cartera de Factoraje	25,769,800		25,769,800
Otras cuentas por Cobrar	10,120,229	6,921,065	3,199,164
Bienes Adjudicados	45,997,228		45,997,228
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	43,662,859		43,662,859
Impuestos Diferidos	20,271,140		20,271,140
Otros Activos	294,169		294,169
<b>Total Activo</b>	<b>319,651,637</b>	<b>180,457,277</b>	<b>139,194,360</b>
<b>Pasivo:</b>			
Préstamos interbancarios y de otros organismos	267,421,336	178,369,530	89,051,806
Otras cuentas por pagar	19,508,542		19,508,542
Obligaciones Quirografarias	2,037,747	2,037,747	
<b>Total Pasivo</b>	<b>288,967,625</b>	<b>180,407,277</b>	<b>108,560,348</b>
<b>Total Capital Contable</b>	<b>30,684,012</b>	<b>50,000</b>	<b>30,634,012</b>
<b>Total Pasivo y Capital Contable</b>	<b>319,651,637</b>	<b>180,457,277</b>	<b>139,194,360</b>

México, D.F., a 21 de junio de 2000  
(rúbrica)

David A. Rangel Ortiz  
(Firma)

Secretario del Consejo de Administración



## EDICTOS

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

### E D I C T O.

En los autos del juicio Ordinario Mercantil, promovido por Bancomer.S.A.,Institución de Banca Multiple Grupo Financiero en contra de Laura Belmont Fuentes, expediente 784/99,la C.Juez Sexagésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal,dicto el siguiente auto que a la letra dice:México,Distrito Federal, a veinticinco de abril del año dos mil.-A su expediente número 784/99,...tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la demandada LAURA BELMONT FUENTES,con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio,procédase a emplazarla por edictos,los cuales se publicarán tres veces seguidas en el periodico oficial del Distrito Federal,haciendosele de su conocimiento,que se le concede un término de NUEVE DIAS para que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando en la Secretaría de este juzgado,las copias de traslado respectiva.-notifíquese.-lo proveyó y firma la C. Juez.-doy fe.

MÉXICO,D.F.,A 23 DE MAYO DEL 2000.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B".  
(Firma)  
LIC. MARÍA DEL PILAR NAVA REYES.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES SEGUIDAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

---

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNALES AGRARIOS**)

### E D I C T O

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 8

México, D.F. a 12 de junio de 2000

**AL C. J. ROSARIO VIVAS SÁNCHEZ O A QUIEN SU DERECHO LEGALMENTE REPRESENTE.**

En el expediente agrario **D8/N250/99**, promovido por **ÁNGEL LEONARDO PINEDA PINEDA**, en el que demandan el reconocimiento de la prescripción operada en su favor respecto de los derechos sobre la parcela 422, ubicada en la Tabla 4-5 del Ejido San Andrés Mixquic, Delegación Tláhuac, D.F. y el reconocimiento de los derechos agrarios como ejidatario del mencionado poblado, amparados con el certificado N°3968888 que pertenecen al **C. J. Rosario Vivas Sánchez**. Se dictó un acuerdo en esta misma fecha, en el que se ordena emplazarlos por edictos para que a más tardar a las **DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL**, comparezca a manifestar lo que a su interés convenga en relación con los Derechos Agrarios motivo del presente asunto, para lo cual queda a su disposición el expediente en que se actúa en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, sito en Orizaba número 34, Colonia Roma, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, asimismo se le previene para que señale domicilio en la sede de este Tribunal para recibir notificaciones subsecuentes, o de lo contrario se le harán aún las de carácter personal en los estrados del Tribunal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 170, 173, 185 y demás aplicables de la Ley Agraria.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**  
(Firma)  
**DRA. IMELDA CARLOS BASURTO**

(Al margen inferior derecho un sello legible)

---

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.-JUZGADO 42o. CIVIL.- SECRETARIA "B".- EXP: 902/99)

EDICTO

IGNACIO HERRERA BRAVO LUGO.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO BILBAO VIZCAYA MÉXICO. S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV PROBURA (ANTES MULTIBANCO MERCANTIL PROBURA. S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE) EN CONTRA DE IGNACIO HERRERA BRAVO LUGO, EXP. No. 902/99. LA C. JUEZ CUADRAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL POR M. DE L., ORDENO EN AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO IGNACIO HERRERA BRAVO LUGO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, ASIMISMO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE OCHO DÍAS SEÑALE BIENES PARA EMBARGO QUE SEAN SUFICIENTES A GARANTIZAR TODA Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES QUE EXIGE SU CONTRARIA Y CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO EL DERECHO A TAL ASPECTO PASARA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA. Y EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN.

MÉXICO D.F. 28 DE ABRIL DE 2000  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"  
POR M. DE L.  
(Firma)  
LIC. ADRIANA L. JUÁREZ SERRANO

(Al margen inferior izquierdo un sello ilegible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.

---

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO)

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE: CASIMIRES VILLAZON, S.A. DE C.V.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA LUZ, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE CASIMIRES VILLAZON, S.A. DE C.V. (por conducto de su Representante Legal), EXP. N° 1158/97, EL C. JUEZ CUADRAGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL, ORDENO QUE SE LE EMPLAZARA POR MEDIO DEL PRESENTE, HACIÉNDOLE SABER QUE DEBE PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA EN UN TÉRMINO DE NUEVE DÍAS, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS, LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

MÉXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 1999.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"  
(Firma)  
LIC. CIRO CUETO DE LA CRUZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

---



(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado 38° CIVIL "B".- Secretaría.- Exp. 136/2000**)

**EDICTO**

MAZZAL TVO, S.A. DE C.V.  
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

En los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V., en contra de MAZZAL TVO, S.A. DE C.V., el C. Juez 38° Civil ordenó emplazarlo para que en el término de TREINTA días proceda a dar contestación a la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría "B" de éste juzgado las copias simples de traslado.

México, D.F., a 16 de mayo del 2000  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"  
(Firma)  
LIC. IRMA VELASCO JUAREZ.

(Al margen inferior un sello legible)

Para su publicación por tres veces de tres consecutivas en: GACETA OFICIAL DEL D.F.

---

(Al margen superior izquierdo un sello que dice: **PODER JUDICIAL .- ESTADO DE MEXICO.- JUZGADO 1° CIVIL CHALCO.- 2° SECRETARIA**)

**E D I C T O**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO.**

**PETRA VALENCIA RAMÍREZ, JOSÉ MATEO VÁSQUEZ GALINDO Y EMMA ROSA SÁNCHEZ ROSAS DE VÁSQUEZ.**

- - - Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número **744/98**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO**, respecto del inmueble denominado **“CARMONA”** ubicado en el municipio de Chalco, promovido por **JOSÉ RAUL BITAR ROMO** en su carácter de apoderado de **LUFOL, S.A. DE C.V.**, en contra **AMADOR SALCEDA RODRÍGUEZ Y MARÍA DEL ROCIO SALCEDA RIVERA**, se les llama como terceros a juicio para efecto de que les pare perjuicio la sentencia que se llegará a dictar y que tienen un término de **treinta días** contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación para comparecer a manifestar lo que a su interés legal convenga, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por si, o por apoderado se les tendrá por precluido su derecho, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le hará conforme a las reglas para las que deban ser.-----

- - - Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Gobierno del Estado donde se encuentra el domicilio de los mismos.-----DOY FE.-----

**SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.**

(Firma)

**LIC. JUAN LUIS NOLASCO LÓPEZ.**

(Al margen inferior derecho un sello legible)

---

**FE DE ERRATAS AL EDICTO DEL JUICIO MERCANTIL NÚMERO 173/99, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL 18 Y 19 DE ABRIL DE 2000, NUMEROS 68 Y 69**

**GACETA NÚM. 68 DEL 18 DE ABRIL DE 2000**

Página, 68, renglón 18

DICE:

... EMPLÁCESE A HECTOR MALDONASO SANGERMAN ...

DEBE DECIR:

... EMPLÁCESE A HECTOR MALDONADO SANGERMAN ...

**GACETA NÚM. 69 DEL 19 DE ABRIL DE 2000**

Página, 20, renglón 41

DICE:

... EMPLÁCESE A HECTOR MALDONASO SANGERMAN ...

DEBE DECIR:

... EMPLÁCESE A HECTOR MALDONADO SANGERMAN ...

---

## **AVISO**

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

### **Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:**

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

---

### **AVISO IMPORTANTE**

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



# CIUDAD DE MÉXICO

## DIRECTORIO

Jefa de Gobierno del Distrito Federal

**ROSARIO ROBLES BERLANGA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

**MANUEL FUENTES MUÑIZ**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

**ENRIQUE GARCIA OCAÑA**

## INSERCIONES

Plana entera .....	\$ 842.00
Media plana .....	453.00
Un cuarto de plana.....	282.00

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,  
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

---

GA CETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$51.00)